

46
2el.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
CAMPUS ACATLAN

**PLANEACION DE LA COORDINACION
INTERSECTORIAL Y CONCERTACION EN LA
COMUNICACION EN POBLACION**



**MEMORIA DE DESEMPEÑO
PROFESIONAL**

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
**LICENCIADO EN PERIODISMO
Y COMUNICACION COLECTIVA**
P R E S E N T A :

MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ DEL PRADO

ASESOR: LIC. DANIEL MENDOZA ESTRADA



SANTA CRUZ ACATLAN, EDO. DE MEXICO, ABRIL DE 1997

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A la ENEP ACATLAN:

La cual me acogió y cobijó durante mi paso por la universidad, compartiendo su enseñanza y no dejándome ir hasta concluir la meta propuesta.

A mis Sinodales:

*Lic. Javier Pineda Muñoz
Lic. Oscar Alvarado Nieves
Lic. Hugo Arturo Cardoso Vargas
Lic. Moisés Cruz López
Por su apoyo y orientación en la realización de este trabajo.*

A mis compañeros de carrera:

Beatriz Lazcano, Guadalupe Torres, Aurora Fabián, Mario Díaz, Mario Tlacomulco y a todos los que no mencioné, por haber compartido conmigo los casi cinco años de universidad y en donde nació una gran amistad.

Lic. Daniel Mendóza Estrada:

Mi asesor, quien me orientó y encaminó en el desarrollo de esta "Memoria de Desempeño Profesional", y por el empeño y la confianza que depositó en mí para lograrlo.

A mis Maestros:

De toda la carrera, a los cuales les agradezco su dedicación en el camino de la enseñanza académica con la cual pude terminar la licenciatura.

Al Lic. Manuel Vázquez Arteaga, por interesarse en mi trabajo escolar, iniciándome en la trayectoria hacia la titulación.

DEDICATORIAS

A CAMI, quien fue la luz de mi vida y a pesar de que su ausencia me dejó una gran tristeza, estoy segura de la alegría que le causo con este gran acontecimiento.

A MIS HERMANOS:

A Luci, por ser tan incondicional y la mejor hermana que pude tener.

Javier por el cariño tan grande que me tiene, como el que yo siento por él y a Javis porque algún día le des a tu papá la misma satisfacción.

Alva y Luis, porque con su cariño y como hermanos mayores, siempre han apoyado y respetado cualquier decisión que yo haya tomado en la vida.

AMIGOS:

A Rita, mi mejor amiga con quien he compartido las buenas y las malas, gracias por todo tu cariño, apoyo y comprensión.

Lic. Alicia Lozano, quien me dio la oportunidad de colaborar con ella en el Conapo, de donde obtuve la experiencia profesional que describo en este trabajo.

A Gerardo y Virginia; Laura Pichardo y Alberto; Laura Solís e Hilda Ramírez, a quienes quiero mucho y me quieren igual.

A mi PAPÁ y a mi MAMÁ, porque estoy tan orgullosa de ellos como sé, que lo están de mí, por haberme dado una familia tan bonita y toda una vida de buenos ejemplos y felicidad, y por un sentimiento muy evidente ¡los quiero mucho!

A Lupita, porque hemos compartido los mejores años como hermanas y por los que vienen, también por su gran apoyo y cariño.

A Fili, para que toda la vida nos una el cariño fraternal y logres lo mejor de ti.

SOBRINOS:

Gerardito, Ana Paola, Javier, Efraín, Carina Nubia, Alejandra, Oscar, Israel, Vianney, Sergio y Enrique, porque a la llegada de cada uno de ustedes a mi familia, llenaron con su inocencia una parte tan hermosa que se quedó dentro de mí.

Arturo Soberón, quien ha sido mi inspiración a la superación profesional, por la transparencia en su forma de ser y a quien le guardo un cariño muy especial.

I N D I C E

INTRODUCCION	3
CAPITULO 1 : EL CONSEJO NACIONAL DE POBLACION Y LA COMUNICACION EN POBLACION.	
1.1. Antecedentes de la Comunicación en Población	9
1.2. Subprograma de Comunicación en Población	20
CAPITULO 2 : LA COORDINACION INTERSECTORIAL EN LA COMUNICACION EN POBLACION.	
2.1. Precedentes	30
2.2. Con los organismos integrantes del Consejo -avances-	33
2.3. Descentralización de acciones de comunicación en población con los Consejos Estatales de Población (Coespos)	41
CAPITULO 3 : LA CONCERTACION COMO MEDIO PARA LA PARTICIPACION DE LOS SECTORES: SALUD, SOCIAL Y PRIVADO.	
3.1. Antecedentes	47
3.2. Para la obtención de apoyos materiales y financiero	49
3.3. Convenios establecidos	50
CAPITULO 4 : PROPUESTA DE PLANEACION.	
4.1. Importancia de la Coordinación Intersectorial y Concertación en Comunicación en Población	53
4.2. Presentación del plan de trabajo para el mejor funcionamiento de la Coordinación Intersectorial y Concertación	56
CONCLUSIONES	69
BIBLIOGRAFIA	75
HEMEROGRAFIA	78
A N E X O S	80

INTRODUCCION

El Consejo Nacional de Población (Conapo) fué instalado el 7 de enero de 1974, durante la administración del Presidente Luis Echeverría Álvarez. Desde su creación su estructura orgánica, en general, ha sido semejante.

La Comunicación en Población se había considerado como una actividad de apoyo para la realización y difusión de los programas de planificación familiar y educación sexual, y es en el Programa Nacional de Población de 1989-1994, donde se le da gran importancia a la comunicación poblacional, considerándola un subprograma con objetivos y líneas de acción propios y como actividad prioritaria para llevar a cabo las acciones de la política demográfica.

El Conapo, dependiente de la Secretaría de Gobernación, se ha visto afectado con los cambios políticos que ocurren dentro de la administración pública federal, tales como los movimientos de funcionarios y sus colaboradores, mismos que afectan el seguimiento de los proyectos iniciados.

Para abril de 1991, estando como Presidente de la República Mexicana el Licenciado Carlos Salinas de Gortari y como Secretario General del Conapo el Doctor Manuel Urbina Fuentes, cambia el Director de Comunicación en Población (Director en Cine) Sr. Diego López Rivera, e ingresa la Lic. en Comunicación y Maestra en educación comunicacional, Alicia Lozano Mascarúa, quien tenía como objetivo primordial la integración y reestructuración de un equipo de trabajo, ya que el anterior limitaba la realización de algunas actividades, de tal forma que dentro de esos cambios surgió el proyecto de la Coordinación Intersectorial y Concertación (tema de este trabajo), establecido en dicha Dirección desde 1992, sin tener una estrategia para llevar a cabo sus funciones de manera programática.

Sin embargo, esta investigación pretende desarrollar un plan de trabajo para integrar todas las actividades que engloban la estructura operativa de dicho proyecto.

La Coordinación Intersectorial y Concertación, busca la participación de los organismos integrantes del Conapo y de los sectores salud y social en las acciones de comunicación en población que se lleven a cabo, por su importancia, se realizó esta memoria de desempeño profesional, la cual desarrollará en cuatro capítulos los temas vitales para la planeación de dicha área. En el primero se conocerá a la Institución, que es el Conapo, a la comunicación demográfica y al subprograma de comunicación en población, información básica para la formación del área de estudio, ya que marca los lineamientos a seguir para coordinar los trabajos.

La coordinación intersectorial explica sus precedentes, objetivos y funciones en el capítulo segundo, el cual, además, describe los avances obtenidos en las acciones de comunicación en población realizadas con los organismos integrantes del Consejo así como de los convenios establecidos con algunas dependencias de los sectores público, social y privado. Otro tema relevante es la descentralización de actividades comunicacionales demográficas con los Consejos Estatales de Población (Coespos) con el fin de capacitarlos para unificar criterios y que se trabaje conjuntamente con el Conapo.

El capítulo tercero explica que la concertación es el medio para la participación de los sectores: salud, social y privado, para cumplir con lo establecido en el Programa Nacional de Población, en lo que respecta a la comunicación demográfica; para la obtención de apoyos materiales y financieros,

ya se ha trabajado con esta vía de comunicación puesto que existen convenios, algunos detenidos por diversas causas.

En el cuarto capítulo, se propone la planeación de la Coordinación Intersectorial y Concertación y un plan de trabajo para el mejor funcionamiento de ésta, porque aunque se ha establecido de manera extraoficial es un área de gran trascendencia en cuanto al trabajo horizontal que se realiza y se pretende mejorar con las dependencias que conforman el Consejo (o Pleno) del Consejo Nacional de Población y que éste asuma su papel de normador de acciones.

Dado que el crecimiento poblacional en México es trascendental en todos los ámbitos, se hace necesario seguir fomentando en sus habitantes la disminución de la fecundidad y de la mortalidad infantil, para ello, es importante crear más acciones y campañas de comunicación en población y difundirlas a través de los medios masivos, para crear conciencia entre la población sobre todo en aquella que se encuentra en edad fértil ya que representa el 50% (según estimaciones del Conapo en 1994).

Este es un trabajo en el que deben participar con el Conapo otras dependencias gubernamentales e instituciones sociales, privadas y de salud, así como, los gobiernos de los estados de todo el país a través de sus Consejos Estatales de Población.

El Consejo, deberá coordinar y revisar cada actividad que realicen o propongan dichos organismos, en cuanto a sus contenidos y producción antes de ser difundidos, función que no se realiza al 100% ya que no existe una planeación adecuada del área y no se le ha dado la importancia que tiene ya

que si se lograra en el corto plazo los resultados nos beneficiarían a todos, teniendo una mejor calidad de vida con respecto al tamaño y desarrollo de - las familias.

CAPITULO I

EL CONSEJO NACIONAL DE POBLACION Y LA COMUNICACION EN POBLACION

1.1. ANTECEDENTES :

El desarrollo de la población en México ha tenido sus grandes momentos históricos en este siglo, debido a varias políticas de población que han buscado responder a las condiciones demográficas y problemas sociales. En el período comprendido entre la Guerra de Independencia y la Revolución Mexicana, la preocupación central de políticos y científicos sociales era la escasez de población y la densidad demográfica, en donde el crecimiento poblacional era indispensable para superar el desequilibrio entre el tamaño del territorio y el de sus habitantes.

En la década de los treinta se expidió la primera Ley General de Población en México, en la que se hacía mención del moderado crecimiento de la población y su inadecuada distribución territorial en todo el país, fomentaba la fecundidad y la disminución de la mortalidad. Ya para los 70's la gente se había duplicado en sólo veinte años y crecía a un ritmo nunca antes observado, concentrándose mayormente en algunos centros urbanos, lo cual parecía constituir un escenario que propiciaría el deterioro del medio ambiente, situación que hizo reflexionar a las autoridades involucradas, en la formulación de nuevos proyectos para enfrentar la problemática presentada.

En 1974 se promulga la Ley General de Población, ésta plantea como objetivo fundamental la regulación de los fenómenos que afectan a la población, para asegurar que se participe de manera justa en los beneficios del desarrollo económico y social, para ello se propuso la realización de programas como el de planificación familiar bajo el principio del pleno respeto a los derechos humanos; la integración de la mujer al desarrollo nacional y el forta-

lecimiento de la política migratoria.

"EL CONSEJO NACIONAL DE POBLACION (Conapo) se creó el 7 de enero de 1974 y se constituyó como un organismo público interinstitucional (SG, SRE, SHCP, SEP, SSA, STPS, SRA, DDF, IMSS, ISSSTE). En su estructura se ubica bajo la presidencia de la Secretaría de Gobernación, ya que ésta es el organismo responsable de formular la política poblacional del gobierno mexicano: definición de normas, las iniciativas de conjunto y la coordinación de programas en materia demográfica. El Consejo tiene a su cargo la planeación demográfica (fecundidad, mortalidad, migración, estructura y distribución de la población) del país, su objetivo principal es incorporar a la población en los programas de desarrollo socioeconómico, contribuyendo a su progreso y a elevar sus condiciones de vida en el pleno respeto a los derechos humanos".¹

"Las principales funciones del Consejo son las siguientes:

- Formular programas de población y vincularlas con los de desarrollo económico y social del sector público.
- Analizar, evaluar y sistematizar información sobre los fenómenos demográficos.
- Establecer las bases y los procedimientos de coordinación entre las dependencias, entidades e instituciones que participen en los programas de población.
- Realizar, promover, apoyar y coordinar estudios e investigaciones para los fines de la política de población.

1 SG-Conapo. Programa Nacional de Población, 1989-1994. México, 1990. p.21.

- Elaborar y difundir programas de información y orientación públicos, así como las bases para la participación y colaboración de otras personas u organismos..
- Asesorar y asistir en materia de población a toda clase de organismos públicos o privados, nacionales o extranjeros, locales o federales y celebrar con ellos los acuerdos que sean pertinentes.
- Elaborar, publicar y distribuir material informativo sobre aspectos demográficos y demás relacionados con sus funciones.
- Formular e impartir cursos de capacitación en materia de población.
- Evaluar los programas que lleven a cabo las diferentes dependencias y entidades del sector público en relación con las políticas establecidas en materia demográfica y proponer las medidas que se estimen pertinentes.
- Aprobar el anteproyecto del presupuesto anual del Consejo; y los demás que sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de sus fines y funciones".²

Asimismo, el Conapo tendrá un Secretario General que será la máxima autoridad y contará con las unidades técnicas y administrativas que requiera para el desempeño de sus funciones. "Dicha Secretaría tendrá las siguientes atribuciones:

- Desempeñará las funciones que en el orden técnico y administrativo

2 Conapo. Programa Integrado de Comunicación en Población. 1989. p.p. 13-14.

le asigne el Consejo, así como ejecutar los acuerdos y trabajos que el mismo Consejo le encomiende.

- Turnar por acuerdo del Presidente del Consejo, a las dependencias y entidades del sector público, los asuntos de su competencia.
- Efectuar ante las autoridades y organismos correspondientes las gestiones necesarias para el cumplimiento de las funciones y los fines del Consejo.
- Ejecutar y realizar los actos de administración que sean necesarios para el ejercicio de las funciones del Consejo.
- Proponer los nombramientos, licencias, bajas y la asignación del personal en las unidades y oficinas del Consejo.
- Fijar las funciones que deberán realizar las unidades y oficinas del Consejo y ordenar la distribución del trabajo entre las mismas.
- Cursar los citatorios para las sesiones del Consejo.
- Redactar las actas de las sesiones y vigilar el cumplimiento de los acuerdos aprobados.
- Informar al Pleno y al Presidente del Consejo respecto del cumplimiento de sus funciones y actividades.
- Suscribir la correspondencia del Consejo en asuntos de su competencia y las demás que le confiera el Presidente, el Pleno, el Consejo, la Ley, el Reglamento y otras disposiciones legales".³

3 Ibidem. p.p. 15-16

La SECRETARIA GENERAL cuenta con las siguientes unidades técnicas y administrativas que sirven de apoyo para el desarrollo de sus actividades:

DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS DE POBLACION:

Dirección de Investigación Demográfica.

Dirección de Estudios Socioeconómicos y Regionales.

Dirección de Apoyo Técnico.

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS DE POBLACION:

Dirección de Educación en Población.

Dirección de Comunicación en Población

Dirección de Consejos Estatales de Población.

Dirección de Administración.

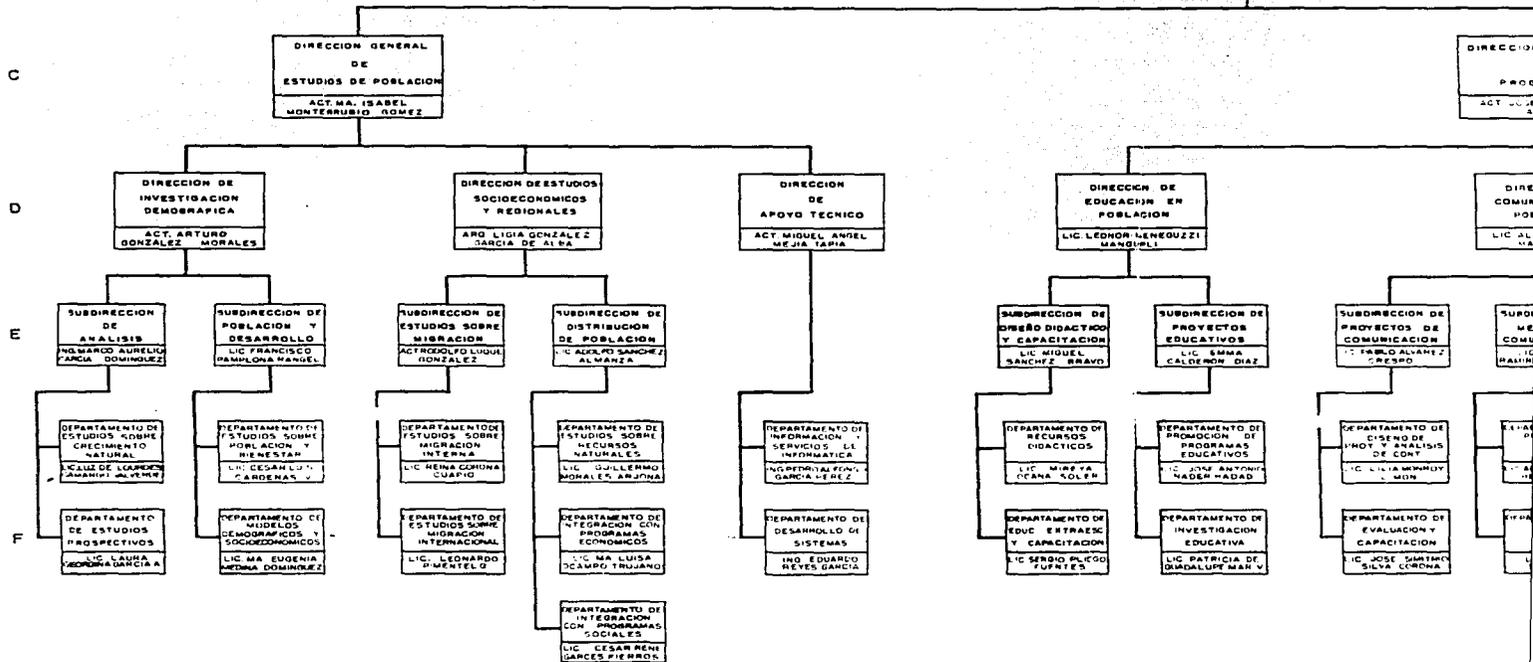
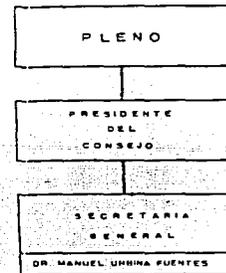
Asuntos Internacionales.

Centro de Documentación "Antonio Carrillo Flores", especializado en material bibliográfico y hemerográfico en temas de población.

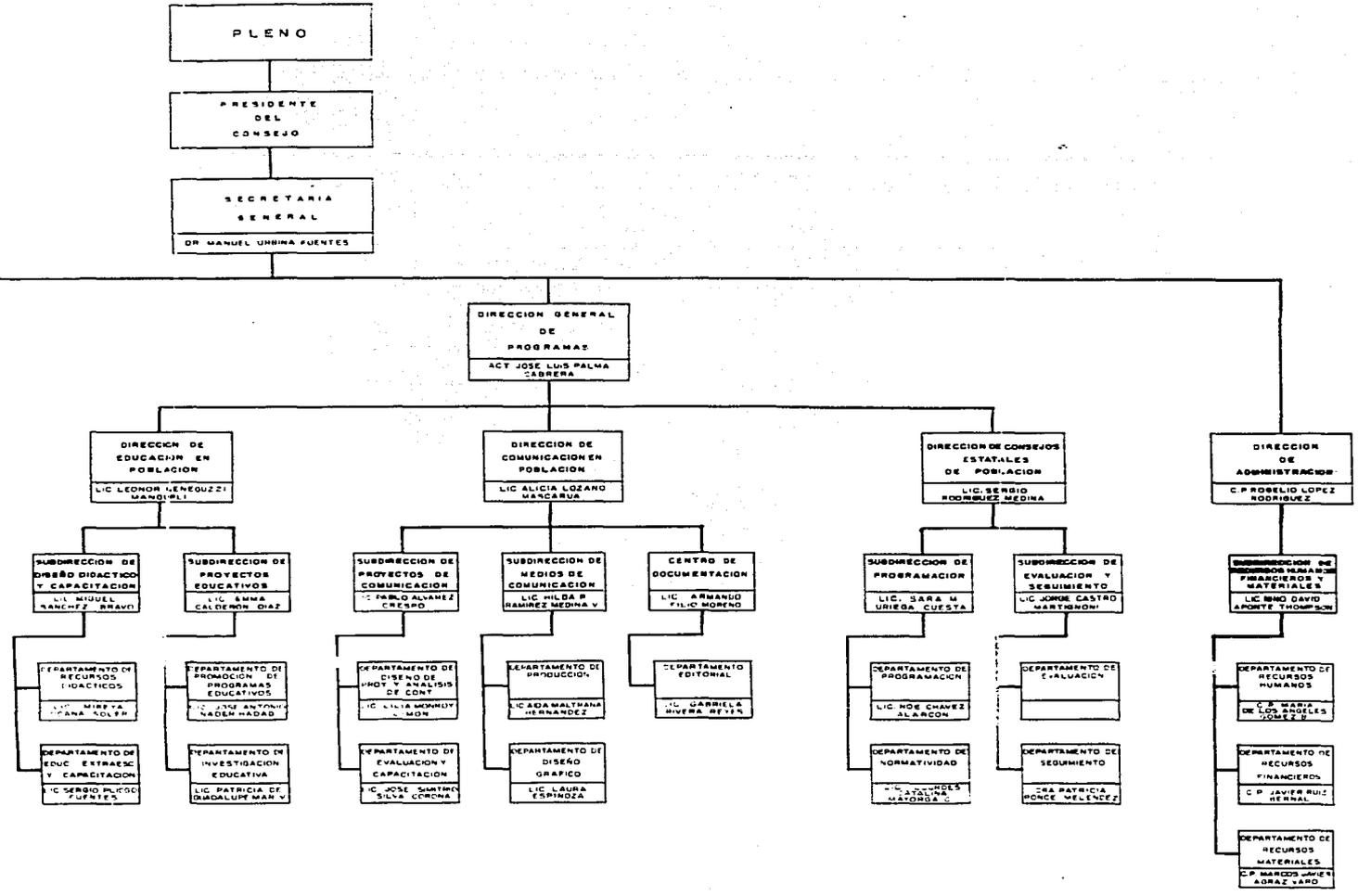
En la siguiente página se muestra la estructura orgánica del Consejo Nacional de Población.

CONSEJO NACIONAL DE PO

SECRETARIA DE GOBERNACION
CONSEJO NACIONAL DE POBLACION
ESTRUCTURA DICTAMINADA S.H.C.P.
JULIO 1992



CONSEJO NACIONAL DE POBLACION



La necesidad de crear un organismo como el Consejo Nacional de Población, radica en la complejidad y amplitud de la política demográfica, la cual no puede ser responsabilidad exclusiva de algún sector, es indispensable la colaboración directa de las dependencias gubernamentales representadas en "El Pleno" y cuyas actividades tienen mayor incidencia sobre los fenómenos poblacionales, tales como:

Secretaría de Gobernación - Presidencia del Consejo

Secretaría de Relaciones Exteriores

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Secretaría de Desarrollo Social

Secretaría de Educación Pública

Secretaría de Salud

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Secretaría de la Reforma Agraria

Departamento del Distrito Federal

Instituto Mexicano del Seguro Social

Instituto de Seguridad y Servicios Coaiales de los Trabajadores del Estado

Objetivos y bases normativas del Conapo :

En enero de 1977 el Conapo elaboró el primer Programa Nacional de Población (PNP) mismo que se actualiza cada sexenio, es un documento en el que se explican los principios fundamentales de la política poblacional mexicana; así como la normatividad y coordinación de actividades en materia demográfica.

El PNP 1989 -1994, período presidencial del Lic. Carlos Salinas de Gortari, contempla cinco objetivos primordiales que constituyen el eje de la política demográfica correspondiente:

- 1) "Promover la reducción del crecimiento demográfico a través del descenso de la fecundidad y luchar contra la mortalidad infantil.
- 2) Distribución de la población en el territorio nacional (menos en metrópolis e incentivar el crecimiento en las ciudades intermedias o medianas).
- 3) Mejorar el bienestar social del país, en especial de los grupos desprotegidos que viven en pobreza extrema en el campo y la ciudad.
- 4) Contribuir al desarrollo integral y elevación del nivel de vida de los grupos indígenas respetando su cultura y forma de organización.
- 5) Propiciar la participación de la mujer en condiciones de igualdad con el varón en la vida económica, política, cultural y social de México, para el logro de un mayor bienestar individual, familiar y comunitario.

Estos objetivos son responsables de generar una más sólida conciencia social e institucional respecto a la importancia de la problemática demográfica del país y de las regiones que la conforman.

Para el logro de éstos se planean estrategias como:

- La coordinación intersectorial más eficiente.
- La concertación con los distintos sectores sociales involucrados (apoyo material y financiero).
- La participación activa de la sociedad.
- El fortalecimiento de la educación y comunicación en población."⁴

El Programa Nacional de Población (PNP) 1989-1994 es el primero en considerar a la comunicación como un programa específico, con objetivos, líneas

⁴ Programa Nacional de Población, op. cit. p. 32.

de acción propias y prioridad número uno definiéndose así el Subprograma de Comunicación en Población (SCP), para llevar a cabo las acciones de la política poblacional.

Esto permitió la formulación de un marco normativo por parte de la Secretaría General del Conapo que define audiencias prioritarias, temas, líneas de acción y una conceptualización de la comunicación en población.

Comunicación en Población:

"El Consejo Nacional de Población, define en el PNP a la Comunicación en Población como un instrumento por medio del cual se dirige a la población y la concientiza, con el objeto principal de contribuir al cambio de la problemática poblacional de nuestro país, mediante la influencia en la percepción y opinión de los diferentes sectores sociales e individuos, tales como el cambio de actitudes y decisiones, sensibilizando a la población para quitar los mitos, prejuicios y desinformación existente en sus prácticas demográficas, como son: la sexualidad, formación de la pareja, paternidad, roles de género, planificación familiar, demografía y migración, entre otros, mismos que se informan y promueven en los diferentes medios de comunicación, con la finalidad de lograr un balance más armónico de dichos fenómenos con respecto a los propósitos y posibilidades del desarrollo socioeconómico del país".⁵

5 Conapo. Programa de Comunicación en Población 1992-1994. 1993. p.7.

Parecería solamente un concepto referido a dar información, pero la comunicación en población tiene la consigna de influir en el cambio de actitudes de los individuos difundiendo las temáticas mencionadas y lo ha logrado aunque ha sido en mínima proporción debido al poco tiempo en que se ha trabajado en ello y se han podido constatar los resultados positivos con las investigaciones realizadas por el Conapo, tales como estadísticas.

Para ello, se realizan anualmente diversas estrategias comunicativas como: campañas de mensajes cortos "spots" para radio y televisión, dirigidas a diferentes audiencias: adolescentes y jóvenes, parejas unidas, población masculina, con temas como "uso de métodos anticonceptivos", "planificación familiar", prevención del embarazo", "práctica de la vasectomía" y distribución territorial", tratando de unificar criterios con otros organismos, como la SSA, IMSS, en cuanto a mensajes en materia poblacional y utilizando el lema que este vigente en el Conapo, por ejemplo en 1994 "Para que vivamos mejor", ya que en diversas ocasiones envían al Consejo los materiales que produjeron cuando los están difundiendo y no como se debería trabajar.

Otras acciones comunicacionales demográficas son: la serie radiofónica "¿Y ahora qué?", la cual se transmite en vivo en la frecuencia del 104.7 de "Conexión Acústica", los lunes de 18:00 a 19:00 horas. En ella se abordan temas de sexualidad principalmente y está dirigida a adolescentes y jóvenes de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, los cuales pueden llamar vía telefónica y consultar a los especialistas invitados. El impacto de este programa ha sido relevante, si consideramos que se reciben de 20 a 30 llamadas durante su transmisión y otras tantas durante la semana en las oficinas del Conapo, va que como el pú-

blico sabe que es una conroducción del Conapo-Imer, se comunican para que se les dé mayor información del tema tratado.

Se estableció un programa de atención al adolescente por medio de la instalación de una línea telefónica "De Joven a Joven", en convenio con el Consejo Nacional de Población y el Sistema Nacional de Desarrollo Integral para la Familia, por medio de la cual personal especializado orienta e informa al público que llama. Este proyecto surgió como apoyo por la demanda telefónica que se tenía en el programa "¿Y ahora qué?".

También se elaboran materiales impresos tales como: filletos, dípticos, trípticos, carteles, etcétera,* para la difusión nacional de la política poblacional con las temáticas de distribución espacial de la población, orientación sexual y uso de métodos anticonceptivos, entre otras. Estos se distribuyen entre la población por medio de los Consejos Estatales de Población, en eventos, conferencias o exposiciones.

* Ver anexos 1, 2, y 3 .

1.2. SUBPROGRAMA DE COMUNICACION EN POBLACION :

A través del tiempo que tengo laborando (desde junio de 1991) en esta Dirección de Comunicación en Población, he podido constatar que ha crecido de manera sustancial, principalmente en los objetivos que se marcaron en el Subprograma de Comunicación en Población (SCP) desarrollado por esta Dirección a partir de noviembre de 1991. El Subprograma tiene como propósito principal coordinar y reglamentar las acciones que en la materia establezca la Secretaría General para las dependencias integrantes del Consejo y de los Consejos Estatales de Población (Coespos).

Los funcionarios y demás personal que conforman el equipo de trabajo de la Dirección de Comunicación en Población, son elementos que tienen la formación académica de comunicación y carreras afines con lo cual se ha podido mejorar el desempeño de las actividades de esta Dirección, dando como resultado el cumplimiento del SCP.

Además se ha incrementado el personal de apoyo a los diferentes proyectos, me refiero a los prestadores del servicio social a nivel licenciatura, ya que a falta de presupuesto para la contratación de recursos humanos se me encomendó la selección y reclutamiento de pasantes de diversas universidades con estudios de comunicación, sociología, psicología, administración de empresas, publicidad y relaciones públicas, incrementando poco a poco el número de servidores dado que el resultado en los trabajos encomendados era de gran ayuda para la realización de sus proyectos.

El colaborar con un equipo de trabajo como el anteriormente descrito, me permitió conocer en la práctica la realización de sus experiencias en el

campo de la comunicación y el entusiasmo para llevar a cabo las mismas, hizo que aprendiera de manera directa el desarrollo de los trabajos que se llevaron a cabo en las diferentes áreas de la Dirección de Comunicación.

La legislación vigente le asigna a la Secretaría General del Conapo una función normativa (elaboración de las bases para la participación de los organismos que conforman el Consejo) y una función operativa (que también realizará acciones en común con dichos organismos, según lo dispuesto en el PNP) con respecto a la comunicación en población. Así, a diferencia de otros programas en la materia, las acciones comunicacionales han sido desarrolladas no sólo por las dependencias integrantes del Consejo, sino también por la Secretaría General.

El Conapo ha propuesto un Subprograma de Comunicación en Población derivado de la estructura del PNP, cuyo objetivo es proporcionar un marco normativo para el desarrollo de las acciones que realicen tanto la Secretaría General del Conapo, las dependencias integrantes del Consejo, los Consejos Estatales de Población y los sectores público, privado y social.

Se han podido definir así las audiencias prioritarias, los temas, la conceptualización y las líneas de acción de la comunicación en población y se han llevado a cabo actividades en este marco.

"Las actividades de comunicación demográfica han evolucionado desde su inicio en los primeros años de la década de los setenta, con acciones sobre la temática de planificación familiar y son promovidas -inicialmente- por asociaciones civiles (farmacias, médicos particulares) y posteriormente por el sector salud, después se incluyen otros como: educación sexual, distribución

territorial, migración e información anticonceptiva".⁶

"El papel asignado a la comunicación en dicha materia ha variado de acuerdo a la estructura de los programas de población, primero considerada como un área de acción instrumental para apoyar a otras como la planificación familiar, después como canal para la difusión de la educación en población; para los 80's se constituye como programa integrado de comunicación que incluye líneas de acción para cada una de las dependencias que integran al Consejo".⁷

Actualmente, los mensajes de comunicación en población deben promover las actitudes y comportamientos que correspondan a los objetivos de la política poblacional, en la perspectiva de abrir opciones para la mejoría de la calidad de vida individual y familiar, aunque la normatividad en la materia garantiza el derecho de las personas a decidir libremente sobre su fecundidad y su lugar de residencia.

Para dichas decisiones la motivación no radica sólo en una "conciencia" o en un deber ser abstracto, sino en un complejo de necesidades, valoraciones y actitudes en la materia que responden a un conjunto de factores de orden psíquico, social, cultural y económico, que es preciso documentar para cada una de las audiencias a las que se dirigen las acciones de comunicación.

Con la información sobre la contribución relativa de cada uno de los grupos de población a la problemática demográfica y sobre las variaciones en cambios de actitudes y comportamientos en materia de población de cada uno de ellos, se posibilitó la diferenciación de las audiencias y el diseño di-

6 "Conferencia Regional Latinoamericana y del Caribe sobre Población y Desarrollo". Conapo. Abril 1993. p. 117.

7 Ibidem. p. 118.

versificado de las acciones, en función de ejes como: edad, sexo, lugar de residencia, estado civil y cultura, entre otros.

En cuanto a mi función en este campo es solamente el seguimiento de acciones comunicativas en población tanto en el Distrito Federal como en los Estados de la República Mexicana.

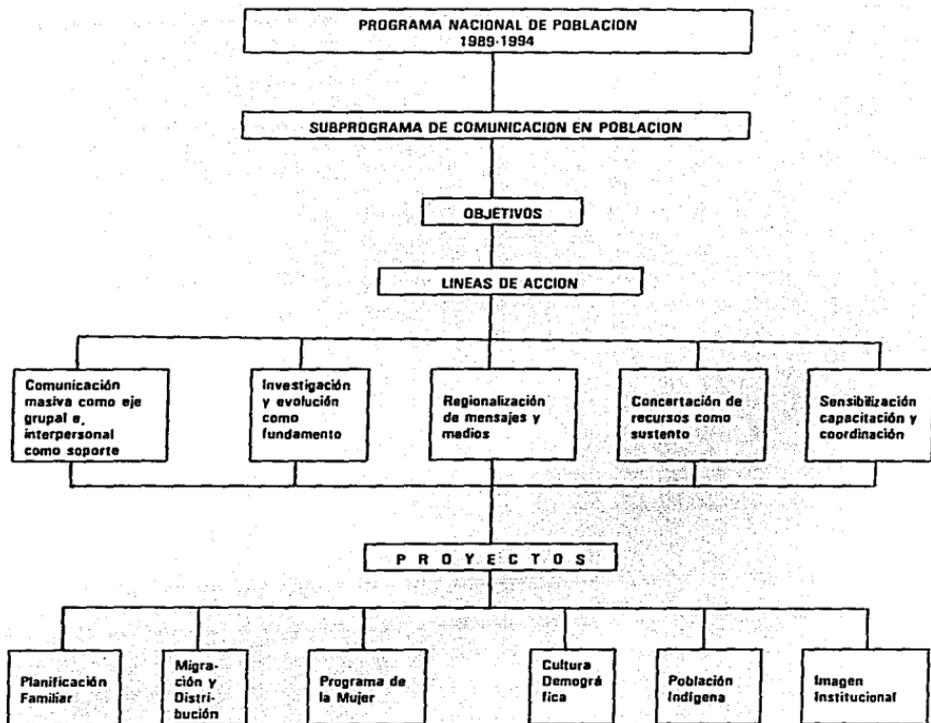
Asimismo, se han podido identificar las prioridades, en términos de grupos de población y de audiencias de las acciones de comunicación. Esto ha permitido seleccionar los canales, medios y formatos más adecuados para las distintas audiencias. Pueden mencionarse: radionovelas para población rural y suburbana, como "De Pueblo en Pueblo", "Gabriela", Ma. Teresa vestida de olvido", etcétera; materiales impresos para parejas próximas a casarse de zonas urbanas, por ejemplo: historietas para población rural como "El Libro Gufa" (*) y "El Manual de la familia campesina", ilustrado como historieta para ser distribuido en ciudades expulsoras de población, tal es el caso de Oaxaca y Zacatecas . entre otras. Participación en programas de tipo social para mujeres de siete comunidades de la Selva Lacandona en Chiapas en 1992; serie radiofónica "¿Y ahora qué?"; de orientación e información sobre sexualidad para adolescentes, etc..

La comunicación poblacional depende de la investigación realizada en las áreas de acción como planificación familiar, migración, educación en población, entre otras, para avanzar en la caracterización y diferenciación de sus audiencias a las que se va a dirigir y en lo que corresponde a dichas temáticas; también en lo referente a la definición y selección de los contenidos de los men-

* Ver anexo 7.

sajes a difundir.

En el siguiente organigrama se presentan los proyectos y las líneas de acción a realizarse para la consecución de los objetivos de la comunicación en población que marca el PNP.



8 Conapo, 1993. "Comunicación en Población: Importancia, Estrategia y Comunicación en Población." p. 16

El próximo organigrama de la página 28 corresponde a la Dirección de Comunicación en Población, la cual se conforma por tres Subdirecciones que funcionan paralelamente para lograr sus objetivos. La primera, Subdirección de Diseño de Proyectos de Comunicación, se encarga del diseño de estrategias e investigaciones para la difusión de los mensajes sobre las temáticas poblacionales. Así mismo, de la evaluación de los contenidos de los materiales producidos en la materia y también de la capacitación del personal de las áreas comunicacionales en los Consejos Estatales de Población (a través de sus Departamentos de Diseño de Proyectos y Análisis de Contenidos y del de Evaluación y Capacitación.)

La segunda, Subdirección de Medios de Comunicación se dedica principalmente a la producción del programa radiofónico dirigido a jóvenes y adolescentes "¿Y ahora qué?", el cual trata temas como orientación sexual y planificación familiar, etcétera, del cual se hizo mención en las páginas anteriores. Además, diseña las campañas de "spots" para radio y televisión,, entre otras, con el apoyo de sus Departamentos de Producción y Diseño Gráfico.

La Subdirección del Centro de Documentación concentra un amplio acervo bibliográfico, hemerográfico, documental y fílmico, especializado en temas demográficos. Dichos materiales son de consulta para el público en general -principalmente para los investigadores del Conapo-, y existen convenios de intercambio bibliotecario de temáticas no localizadas en el Consejo, para apoyar sus investigaciones, o bien en ocasiones los que solicitan instituciones o los Consejos Estatales de Población.

Otro proyecto diseñado y dirigido por la Dirección es el de "Comunicación

en Planificación Familiar Conapo-Pathfinder", el cual surgió de la necesidad orientar en esa temática a los grupos rurales del país, para lo cual la Coordinación de dicho proyecto, se encargará de diseñar campañas de mensajes motivacionales sobre el uso de los métodos anticonceptivos, dirigidos principalmente a 10 estados de la República Mexicana (Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Veracruz y Zacatecas) denominados prioritarios por las características de pobreza y sobrepoblación, entre otras. La duración del Proyecto de Conapo-Pathfinder será de 5 años, se investigará y aplicarán sus estrategias, posteriormente se analizará el impacto y sus resultados.

Finalmente el Area de Concertación y Coordinación Intersectorial, coordinada por la Dirección de Comunicación, tema central de este trabajo, en el que me he desempeñado durante más de tres años.

La importancia de los proyectos a desarrollarse o que se están realizando en esta Dirección, a veces saturan los horarios laborales de los funcionarios dejando en ocasiones sin continuidad a otros como es el caso de la Concertación y Coordinación Intersectorial, descuidándose así, los pocos avances que se han logrado hasta el momento; otro aspecto fundamental para su mejor funcionamiento, ha sido la falta de presupuesto para la contratación del personal necesario, cuando esto se llegue a realizar se habrá logrado un gran avance y un trabajo horizontal con los organismos que componen el Conapo.



* Este organigrama es mi propuesta de como debe complementarse la estructura de la Dirección de Comunicación en Población.

CAPITULO 2

LA COORDINACION INTERSECTORIAL EN LA COMUNICACION EN POBLACION

2.1. P R E C E D E N T E S :

La Coordinación Intersectorial, dependiente de la Dirección de Comunicación en Población del consejo Nacional de Población (Conapo), es una sección establecida recientemente, que no ha consolidado una estrategia para llevar a cabo sus funciones de manera programada, sin embargo, las actividades no son de nueva creación, ya que están señaladas en el Programa Nacional de Población como la Coordinación Intersectorial de la Administración Pública y por lo tanto en el Subprograma de Comunicación en Población.

Por la falta de presupuesto, no se había contratado al personal (a la fecha incompleto) que se haría cargo de dicho proyecto, dando como resultado la falta de una planeación para dar cumplimiento al 100% a las funciones a desempeñar.

La Dirección de Comunicación en Población, estableció la creación de un área operativa que incluye: una coordinación intersectorial que parte de una estructura programática de líneas de acción ya establecida, para cada una de las dependencias integrantes del Conapo, cuyas actividades tienen mayor incidencia sobre los fenómenos poblacionales, en las que el Consejo Nacional de Población se ubica en el sector central, esta sección se dedicará a normar e integrar todas las acciones que en la materia planeen y ejecuten los organismos gubernamentales, siguientes:

" CONSEJO NACIONAL DE POBLACION (EL PLENO)



Secretaría de Gobernación



Secretaría de Relaciones Exteriores



Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Secretaría de Desarrollo Social



Secretaría de Educación Pública



Secretaría de Salud



Secretaría del Trabajo y Previsión Social



Secretaría de la Reforma Agraria



Departamento del Distrito Federal



Instituto Mexicano del Seguro Social



Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado".⁹

⁹ Informe de Avances del Programa Nacional de Población 1989-1994. Conapo 1994. p. 230.

Además de los organismos arriba expuestos, existe la coordinación con otras dependencias de la administración pública, empresas privadas (por ejemplo la industria farmacéutica) y los sectores social y de salud involucrados con los tópicos poblacionales, con el fin de dar sentido y continuidad en lo que respecta a comunicación poblacional y lograr los objetivos del Subprograma de Comunicación en Población (SCP).

El grado de participación y apoyo por parte de las distintas dependencias es variable porque también son distintos los ámbitos de su competencia.

Actualmente, poco se ha realizado en cuanto a la coordinación de acciones por parte de la Dirección de Comunicación en Población, ya que los procesos de seguimiento y evaluación no han sido suficientemente sistemáticos ni continuos, por lo tanto también es importante referirse a la todavía insuficiente coordinación intersectorial que se relaciona con las funciones normativa y operativa que tiene asignadas la Secretaría General del Consejo.

La coordinación debe traducirse en acciones conjuntas y concertadas entre los organismos integrantes del Conapo y los sectores privado y social, para acordar y unificar conceptos, información y valoraciones que deben estar presentes en los mensajes de comunicación en población, a difundirse por los diferentes medios comunicacionales. Por ejemplo, en el caso de Planificación Familiar, en una integración de los mensajes masivos a difundirse y en la articulación en un mismo circuito de comunicación que los prestadores de servicios (sector salud -médicos-) transmitieron de manera interpersonal a los usuarios.

2.2. CON LOS ORGANISMOS INTEGRANTES DEL CONSEJO -avances- :

Desde el sexenio del licenciado Miguel de la Madrid Hurtado (1983-1988), se han realizado diversos intentos como la creación de un Comité Interinstitucional (no con todos los organismos que en la actualidad conforman el Consejo). La formulación de un Programa Integrado de Comunicación en Población en el cual se asignan funciones en el área comunicacional de acuerdo a diversos proyectos para cada dependencia integrantes del Conapo y más recientemente, la definición de líneas de acción y compromisos programáticos de comunicación en población, son parte de la política de población del gobierno mexicano.

En cuanto a la integración de acciones en comunicación poblacional, se pretende concentrarlas en el marco del SCP y darles sentido y continuidad.

Esta coordinación ha podido consolidarse en actividades específicas que se realizan durante el año, se reportan en las reuniones nacionales anualmente con los Consejos Estatales de Población y también hacen lo mismo las dependencias integrantes del Consejo.

Con base en lo estipulado en el Programa Nacional de Población 1989-1994, las líneas de acción deben estar encaminadas a la elevación de los niveles del bienestar de los mexicanos, ya que se identifican en cada sector los que tienen impacto en los factores demográficos para establecer prioridades en las orientaciones de la política poblacional.

En el Programa Nacional de Población se incluyen subprogramas definidos por su alcance y contenidos, de tal forma que el contenido se convierte en el fundamento a partir del cual, el Conapo por medio de sus comisiones designará, formulará y desarrollará de manera específica cada uno de ellos;

también se delimitan las líneas de acción a seguir para cada organismo.

Dichos subprogramas se dividen en dos grupos:

1) "Subprogramas generales: de carácter normativo.

a) Población y desarrollo: siendo la población el recurso básico para el desarrollo y su beneficiario, las acciones contempladas en el PNP deben realizarse en estrecha coordinación con los diversos sectores de la administración pública, ya que este subprograma - constituye el instrumento normativo para promover y conducir la interacción de población y desarrollo, pues si se lograra un trabajo poblacional organizado institucionalmente, la respuesta de los habitantes mejoraría y se vería reflejado en una mejor distribución espacial en el territorio nacional y en la calidad de vida.

b) Dinámica, estructura y distribución de la población:

La dinámica, estructura y concentración demográfica, han estado en estrecha relación con los cambios sociales y económicos. De ahí la necesidad de profundizar en el análisis de los factores poblacionales en su interrelación con la economía y la acción social. Por ejemplo que las campañas de difusión de mensajes en materia de comunicación poblacional sean más constantes para motivar a los pobladores y concientizarlos al respecto.

Es de carácter propositivo y normativo, tanto en lo que se refiere en el PNP, como en los programas sectoriales de las diversas dependencias gubernamentales".¹⁰

10 Programa Nacional de Población, op.cit. p.p. 62-73.

- 2) Subprogramas específicos: Su operación es de orden básicamente operativa y de apoyo en ellos:

Cada organismo integrante del Conapo tiene líneas de acción definidas por el PNP en las cuales según el tipo de proyecto a realizarse, contarán con el apoyo de otros:

<u>Subprogramas específicos :</u>	<u>Dependencias participantes:</u>
1. Planificación Familiar	SG, SEP, SPP, SSA, IMSS, ISSSTE, DIF.
2. Familia y Población	SG, SEP, SPP, SSA, IMSS, INEGI, ISSSTE.
3. Participación de la Mujer	SG, SEP, SPP, SRA, STPS, PGR.
4. Población Indígena	SG, SEP, SPP, SRA, SSA, INI, INAH.
5. Educación en Población	SG, SEDESOL, SEP, SPP, SSA, Instituciones de educación superior, ANUIES.
6. <u>Comunicación en Población</u>	SG, SEP, SPP, Sector Privado -involucrado en cuestiones de población-.
7. Desarrollo del conocimiento y la información en materia de población.	SG, SEP, SPP, SRE, SSA, Instituciones académicas.
8. Fortalecimiento de la descentralización de la política demográfica.	SG, SPP, Gobierno de los Estados, estatales y municipales, Consejos de Población.

En lo que respecta al Subprograma de Comunicación en Población, las líneas de acción a realizarse son:

- "Incrementar la producción y transmisión de mensajes en los medios masivos de comunicación oficiales y privados.

- Desarrollar textos y materiales informativos, orientados a propiciar la conformación de una cultura demográfica entre nuestra población.
- Analizar las características de los auditorios potenciales, hasta hoy no atendidos para llevar a cabo programas y mensajes específicos.
- Diseñar programas regionales de comunicación para la transmisión de contenidos especiales a diversos grupos sociales.
- Promover la creación de un sistema descentralizado de producción de mensajes y materiales gráficos.
- Desarrollar una continua evaluación del impacto de los mensajes sobre la actitud y la conducta de la población acerca de los problemas demográficos".¹¹

En la actualidad aunque ya se llevan a cabo estas actividades falta incrementar más su realización.

En cuanto a la coordinación intersectorial las acciones de comunicación en población que se están llevando a cabo con algunas dependencias (y de las cuales llevo un seguimiento y control de la documentación, así como la información de los avances por parte de la Directora de esta área), son las siguientes:

- 1) Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Confederación de Trabajadores de México-Conapo (CONAPO-STPS-CTM):

Entre las acciones convenidas entre dichos organismos se señalan: una campaña de materiales impresos para población obrera en coordinación con el sector laboral; el otorgamiento de asistencia técnica en lo que se refiere a la realización de programas de educación y comunicación en población, así como el de la integración de la mujer al desarrollo.

¹¹ Ibidem. p.p. 75-76.

Se han diseñado materiales impresos sobre planificación familiar y métodos anticonceptivos dirigidos a población obrera masculina: un tríptico titulado "¿Sólo para mujeres?", sobre la vasectomía y el uso del condón; un folleto específico sobre información acerca de la vasectomía titulado "Sólo para hombres". *

Estos materiales tienen la finalidad de atender al sector de la población obrero masculina, para incorporarlo de manera activa a los programas de población familiar.

(CONAPO-CONAMPROS) Consejo Nacional Mixto para Protección al Salario :
En 1994, por indicación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Conampros, a través de su Subdirección recibió la encomienda de apoyar al Conapo en la divulgación de sus mensajes de planificación familiar en el ámbito de los trabajadores.

Durante el año de 1993 se difundieron una serie de: 1) reportajes y cápsulas informativas sobre planificación familiar y métodos anticonceptivos, por el canal 13 de televisión hasta abril de 1994; 2) a partir de octubre se reanudó la transmisión de un programa producido por Conampros, titulado "En Marcha", pero en la televisión mexiquense; 3) los mensajes se divulgaron en su publicación mensual "Congreso del Trabajo" el cual se distribuye en todas las organizaciones sindicales que integran el Congreso, así como en diversas dependencias públicas.

También, el Conampros tiene otros medios de difusión como: el cartel

* Ver anexo 2.

"Previsión social" y 17 periódicos y revistas sindicales en las cuales se publica una campaña de mensajes que se realiza conjuntamente con el Consejo, mismo que los asesora en cuanto a la conceptualización y contenido de materiales o documentos.

Como parte de los apoyos a Conampros para realizar sus actividades en materia de comunicación en población, el Conapo les ha enviado videocassettes con los mensajes producidos por la Secretaría General y les entrega contenidos para que armen sus reportajes, entre otras cosas.

2) Instituto Nacional Indigenista -Conapo (CONAPO-INI)

Dado que los grupos indígenas del país representan 56 etnias, son considerados como una prioridad por el PNP, por ello la Secretaría General del Conapo, ha considerado importante desarrollar una estrategia de comunicación con grupos tzotziles y tzeltales en el estado de Chiapas, cuya difusión se realiza a través de su emisora instalada por el INI en el municipio de "Las Margaritas". En esta región el Conapo llevó a cabo una investigación sobre dinámica demográfica y un taller sobre sexualidad; como resultado de dicha estrategia abordará temas de mayor importancia dentro de la problemática de las comunidades tzotziles y tzeltales.

Asimismo, se llevó a cabo en el estado de Oaxaca una investigación sobre comunidades zapotecas, derivado de ésta, se pretende diseñar y realizar series radiofónicas que se llevarán a cabo con la participación de grupos indígenas del estado.

Lo anterior tiene por objeto incentivar la realización de estudios semejantes a los efectuados en Chiapas y Oaxaca en otras regiones indígenas de nuestro país.

3) Instituto Mexicano de la Radio-Conapo (CONAPO-IMER) 1990.

Como parte de la estrategia de atención a la problemática y la falta de orientación sexual de los jóvenes y adolescentes de la zona metropolitana de la ciudad de México, se realiza la serie radiofónica "¿Y ahora qué?" coproducida con el IMER desde abril de 1990. Es una transmisión en vivo, los lunes en el 105.7 del cuadrante de frecuencia modulada en el que durante una hora especialistas en temas como la sexualidad, planificación familiar, identidad, salud reproductiva y afines, orientan e informan a la audiencia que vía telefónica expresa sus dudas.

4) Conapo-Pathfinder de México, A.C., 1993-1998. Este proyecto se llama: "Comunicación en Planificación Familiar para el Programa de Apoyo para extender los Servicios de Planificación Familiar y Salud Reproductiva".

Tiene una duración de cinco años 1993-1998, período en el cual con el apoyo del Sector Salud y el financiamiento de Pathfinder (Agencia de apoyo internacional), se llevará a cabo una campaña de difusión de mensajes informativos sobre planificación familiar (PF) y métodos anticonceptivos en 10 Estados de la República Mexicana (Chiapas, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Oaxaca, Puebla, Queretaro, Veracruz y Zacatecas), Entidades consideradas, por las instituciones que participan y el gobierno de México, como prioritarios por reunir características

como la sobrepoblación, pobreza extrema, etcétera, así mismo, el proyecto busca promover y extender los servicios de Pf con instituciones del Sistema Nacional de Salud en los centros de atención y de esta manera estimular a los habitantes de dichos estados a demandar el uso de los servicios y finalmente la adopción de métodos de control de la natalidad.

Por lo anterior, también se recibirá apoyo de los Consejos Estatales de Población y de otros organismos públicos y privados, para hacer extensivo este proyecto tanto en la ciudad de México como en los demás estados de la República Mexicana.

5) Conapo-Secretaría de la Reforma Agraria (CONAPO-SRA).

Poco se ha trabajado con esta Dependencia, las acciones a realizarse son: la campaña de materiales impresos para ser distribuidos en asambleas ejidales realizadas conjuntamente con la SRA.

2.3. DESCENTRALIZACION DE ACCIONES DE COMUNICACION EN POBLACION CON LOS CONSEJOS ESTATALES DE POBLACION (Coespos) :

Los Consejos Estatales de Población fueron constituidos durante 1983 y 1984, representan al Conapo en las entidades federativas. Los Coespos son organismos públicos dependientes de los gobiernos de los Estados, cuyo objetivo principal es la realización de los "Planes nacionales y estatales de desarrollo", orientados por el PNP; así como la elaboración de programas que respondan a las necesidades específicas de cada estado.

La descentralización de acciones en materia de población, tiene como estructura de soporte a los Consejos Estatales de Población. Hasta hoy, una característica distintiva de la comunicación en población en las entidades federativas ha sido la insuficiente representación del Conapo en los mensajes y productos, así como la falta de sistematicidad de las actividades realizadas.

La existencia del subprograma de Comunicación en Población y la coordinación de acciones a desarrollarse con los consejos, se constituyen en - condiciones favorables para elevar la capacidad técnica de dichos órganos y llevar a cabo trabajos de manera planificada.

Para tal efecto, resultó prioritario fortalecer y consolidar el funcionamiento de los Coespos estableciendo un Sistema de Formación de Recursos Humanos en Población (SIFORH), con la finalidad de capacitar y actualizar en todas las áreas de población, al personal que lo conforma para que cada Consejo Estatal sea autosuficiente en cuanto a la planeación y ejecución de programas de población.

En relación al trabajo con los Coespos, se ha realizado una recopilación de todos los documentos y materiales producidos en cada Estado de la República Mexicana, tomando como referencia el año de 1990.

Esta actividad me fué encomendada con el objeto de hacer un inventario documental. En él se clasifican geográficamente: la correspondencia en la cual se identifican las solicitudes de los Coespos y las respuestas o apoyos que brinda la Dirección de Comunicación en Población en lo referente a comunicación poblacional; asimismo, con el ordenamiento actualizado de documentos se llevan a cabo el seguimiento y la continuidad a las acciones desarrolladas en cada entidad, tales como: el material impreso para la difusión de carteles, dípticos, trípticos, folletos, volantes, adhesivos, publicaciones en diarios, revistas, boletines, libros, etcétera; propuestas para la realización de programas de radio en su entidad con las características similares al que produce el Conapo y el Imer, así como del monitoreo realizado en cada entidad de las campañas de "spots" transmitidas, entre otras acciones.*

Se hace una síntesis o descripción según corresponda, de cada documento o producto, anotando: la producción, tiraje, si tiene un costo, periodicidad, diseño del mensaje en el caso de algunos impresos, etcétera. Dicha actividad es de gran utilidad para identificar principalmente si los contenidos o la producción de los materiales que envían los Coespos, corresponden a los objetivos del SCP.

Con el apoyo de dicho inventario, en 1992 se realizó por parte del Departamento de Evaluación un análisis del contenido de cada expediente de las 10 entidades federativas consideradas como prioritarias, con la finalidad de tener los antecedentes para iniciar los trabajos a realizarse dentro

* Ver anexos 5, 6, 7, y 8.

del proyecto Conapo-Pathfinder, el cual se describe en la página 39.

Acciones de comunicación en población:

"Las acciones de comunicación han tenido un papel trascendente en el logro de los objetivos de la política poblacional, su contribución es especialmente importante en el cambio de actitudes y comportamiento de los individuos, con respecto a la regulación de la fecundidad, cambio que se observado como se sabe, en la reducción en el crecimiento demográfico, según estimaciones del Conapo".¹²

"Lo anterior lo manifestó el Doctor Manuel Urbina Fuentes, Secretario General del Conapo, en la Reunión de "Informe de Avances del Programa Nacional de Población 1989-1994", en la Residencia Oficial de los Pinos, el 5 de junio de 1994. En su intervención expuso: ". . . en concordancia con las metas previstas para 1994, la tasa de crecimiento total disminuyó a 1.8 por ciento. En estos seis años la población mexicana se incrementó en nueve y medio millones de personas, y se estima en la actualidad en un total de 89.6 millones de habitantes. La variable fundamental que se asocia al descenso de la tasa de crecimiento ha sido sin duda la fecundidad. La tasa global de fecundidad disminuyó de casi cuatro hijos en 1988 a tres en 1994. . . ".¹³

12 Conapo 1994. Informe de Avances del Programa Nacional de Población 1989-1994.

13 Ibidem.

Algunas de las acciones de comunicación en población son las siguientes:

- La Campaña de presencia institucional (que el Conapo esté presente en la población a través de la difusión) en radio y televisión; spots (también llamados promocionales o mensajes cortos, tienen una duración de 10 a 60 segundos y sirven para promocionar servicios o eventos) sobre crecimiento y distribución de la población, planificación familiar, etcétera.
- Campaña Conapo-Cirt: cápsulas sobre planificación familiar difundidas a nivel nacional en radiodifusoras comerciales y dirigidas a población rural, urbana y urbano-marginada.
- Programa radiofónico semanal "¿Y ahora qué?", coproducido por Conapo-Imer, dirigido a jóvenes y adolescentes con temas sobre sexualidad, Planificación Familiar, etcétera.
- Convenio Conapo-Congreso del Trabajo, elaboración de: folleto sobre métodos anticonceptivos masculinos, "¿Sólo para mujeres?" (información sobre el uso del condón y acerca de la vasectomía).
- Convenio Conapo Instituto Nacional Indigenista: coproducción de una serie radiofónica que trata aspectos poblacionales con grupos indígenas de Chiapas, formato participativo, que se difunde en la emisora ubicada en el municipio de Las Margaritas.
"Recepción radiofónica en Oaxaca" es una investigación que se realizó en 10 comunidades zapotecas de los Valles Centrales (explicado más ampliamente en la página 38).
- Pantallas electrónicas. la difusión de una serie de mensajes cortos con información y orientación para jóvenes y adolescentes, sobre sexualidad y servicios de salud, que se transmitieron en pantallas electrónicas dedicadas a difundir

publicidad, ubicadas en las esquinas de las avenidas más importantes del Distrito Federal.

- Concurso de dibujo infantil y juvenil sobre temas de población y medio ambiente ó integración de la mujer, con apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), a través de su representación en México. Los dibujos - ganadores son publicados en carteles de cada estado de la República Mexicana y en un calendario que difunde el Fondo a nivel internacional entre otros premios. Además se difunden durante la celebración del "Día Mundial de la Población, el cual se celebra a nivel mundial el día 11 de julio de cada año.
- Apoyo técnico y asesoría a los Consejos Estatales de Población en relación a comunicación poblacional.
- Campaña Conapo-Shering: convenio establecido (1992) con los Laboratorios médicos Shering. El Consejo elaboró una revista dirigida a médicos ginecólogos con temáticas actualizadas al respecto y Shering la distribuía por medio de sus representantes en toda la República Mexicana. La participación de Shering quedó inconclusa ya que cancelaron su convenio en 1993 (las causas de la cancelación las desconozco).

CAPITULO 3

LA CONCERTACION COMO MEDIO PARA LA PARTICIPACION DE LOS SECTORES: SALUD, SOCIAL Y PRIVADO

3.1. ANTECEDENTES :

La concertación, considerada como otra importante vía comunicacional, se vale de las relaciones públicas para informar y hacer participar a otras instituciones y organismos en la realización de convenios para conjuntar esfuerzos en el desarrollo de los proyectos. Ha participado de manera limitada en cuanto a los objetivos marcados por el Subprograma de Comunicación en Población (SCP), debido a la falta de un seguimiento continuo de los convenios ya establecidos y por causa del excesivo trabajo por el desarrollo de las actividades realizadas en Conapo y a que dichos acuerdos los realizan la Directora y el Subdirector de Diseño de Proyectos de Com., ya que por falta de presupuesto no se ha autorizado la contratación del coordinador del proyecto de Coordinación Intersectorial y Concertación, que debería cubrir el requisito de experiencia en el puesto, según necesidades de la DCP.

La concertación con organismo e instituciones públicas privadas y sociales, resulta fundamental dentro de la comunicación poblacional y requiere de la recopilación de información en cuanto a sus actividades y trabajos en relación a la población, para definir posibles apoyos al SCP y la participación potencial en éste para la realización de las diferentes acciones a desarrollarse en la materia.

La participación de la sociedad en las acciones de comunicación en población, ha sido una constante a lo largo de las dos décadas de vigencia de la política poblacional. Como ya se indicó, las primeras actividades de informa-

ción sobre planificación familiar fueron llevadas a cabo por asociaciones civiles, y existen actualmente organismos de ese tipo, tales como la Fundación Mexicana sobre Planificación Familiar, la cual se dedica a la investigación y difusión de los materiales que produce sobre el tema, y así continúan teniendo una participación en la materia.

Poco se ha trabajado en cuanto a concertación se refiere. Uno de los logros más importantes ha sido el convenio celebrado entre Conapo-Shering, laboratorios farmacéuticos que dejaron el proyecto inconcluso (como se manifiesta en la página 45 de este trabajo). El objetivo era obtener la participación de la medicina privada, para ampliar la cobertura de usuarios de planificación familiar, a fin de lograr las metas del PNP. Se pretendía generar una mayor demanda de productos anticonceptivos, a través de la participación de los médicos privados, para que, informen y motiven a la población sobre la importancia del control de la natalidad y sus repercusiones (si no se lleva a cabo) en la salud y el bienestar familiar.

3.2. PARA LA OBTENCION DE APOYOS MATERIALES Y FINANCIEROS :

La concertación es un medio por el cual el Consejo Nacional de Población a través de su Dirección de Comunicación en Población y utilizando las relaciones públicas, realiza una investigación para saber cuáles organismos, asociaciones civiles o sociales pueden colaborar en los proyectos del Conapo, por ejemplo Pathfinder, etc., de esta manera se recurre al apoyo (financiero) de éstas y se trabaja conjuntamente, así mismo se le pide a los Consejos Estatales de Población que realicen la misma estrategia para conseguir recursos financieros en su entidad y puedan elevar el número de acciones en materia de comunicación demográfica.

También por medio de la concertación, el Consejo adquiere de los sectores privado y social, apoyos de otra especie, por ejemplo: dichas instancias pagan el costo de la impresión del material a utilizarse para determinada campaña y el Conapo incluye sus logotipos o información, para algunas representa publicidad gratuita, asimismo, pueden repartir entre su público los materiales que se producen; el Consejo a cambio invita a sus especialistas a participar en los programas de su serie radiofónica "¿Y ahora qué?", para que difundan sus actividades e invita al público a participar en ellas o a consultarlos.

3.3. CONVENIOS ESTABLECIDOS :

Dentro de las acciones de concertación con el sector privado, a mediados de 1991, se estableció un convenio de colaboración entre el Conapo y la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT), para transmitir a nivel nacional la campaña radiofónica sobre planificación familiar dirigida a población rural, jóvenes y población masculina y parejas. En ella se informaba del acceso y disponibilidad de los métodos anticonceptivos, así como de los servicios de salud destacando su relación con la mejoría en la calidad de vida. Se diseñaron y produjeron 11 mensajes cortos (40") dentro del género dramático, con el lema: "Porque un hijo merece lo mejor, el compromiso es de dos", con la intencionalidad de integrar tanto el compromiso de la pareja como la propuesta de dos hijos. Durante los años 1992, 1993 y 1994 se realizaron campañas similares difundidas por los medios electrónicos.

Otra participación en la concertación es la campaña de materiales impresos dirigida a médicos privados en la que participaron conjuntamente la industria farmacéutica y una asociación civil (PIACT organismo internacional dedicado a la investigación de la planificación familiar y el uso de métodos anticonceptivos), dedicada a la difusión de la tecnología anticonceptiva. Este proyecto quedó inconcluso ya que se inició con el laboratorio de medicamentos Shering, el cual por medio de sus promotores harían llegar información recabada por Conapo sobre avances médicos en materia de planificación familiar y así generar una mayor demanda de productos anticonceptivos. La publicación sería por medio de un boletín cuatrimestral y se entregaría

para su difusión a nivel nacional, folletos etcétera, posteriormente quedó suspendido el proyecto porque Shering decidió retirarse, se pensó entonces en concertar con otro laboratorio pero quedó sólo en sugerencia sin concretarse, ya que por el término de la administración presidencial se cambió a las autoridades del Consejo. Ahora queda en manos de los sustitutos del siguiente equipo de trabajo que iniciará un nuevo sexenio y decidirá el seguimiento o terminación de los trabajos iniciados.

C A P I T U L O 4
PROPUESTA DE PLANEACION

4.1. IMPORTANCIA DE LA COORDINACION INTERSECTORIAL Y CONCERTACION EN LA COMUNICACION EN POBLACION :

El Consejo Nacional de Población es un organismo multisectorial, en el que se integran diversas dependencias del ejecutivo federal, bajo la coordinación de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo, la Secretaría General del Consejo tiene una doble función en lo que respecta a la Comunicación en Población: por un lado, debe realizar acciones en la materia y por el otro, debe normar las que lleven a cabo los organismos públicos, privados y sociales.

Por estas razones, se hace necesario contar con una instancia dedicada a, por un lado, conjuntar esfuerzos con las dependencias gubernamentales que están obligadas a realizar acciones de Comunicación en Población y por el otro, que pueda fomentar la participación de la sociedad, concretando con los organismos públicos y sociales la realización de acciones en la materia.

Actualmente existe una insuficiente coordinación intersectorial que se relaciona con la función normativa que debe desempeñar la Secretaría General del Consejo. Se hace necesario, por un lado, sistematizar los temas, contenidos y lineamientos de comunicación en población para que sean compartidos por los distintos sectores participantes en las acciones; y por el otro operar mecanismos de coordinación permanentes y efectivos para los ámbitos nacional, estatal y municipal, por que en la actualidad la coordinación con los organismos y dependencias que forman el Pleno del Consejo es muy limitada si tomamos en cuenta que no se pueden normar los criterios en los contenidos de los materiales porque los envían a la Dirección de Comunicación en Población.

cuando ya los están difundiendo.

La importancia de la coordinación intersectorial radica en lograr un trabajo conjunto con los organismos integrantes del Pleno, llevando a cabo los objetivos marcados en el PNP. De esta manera se logrará unificar criterios en cuanto a comunicación demográfica, pudiendo dar así continuidad y seguimiento a las acciones derivadas de cada dependencia. Esto repercutirá en una mayor concinia de la población mexicana en lo que se refiere a aspectos de planificación familiar, sexualidad, distribución poblacional, etcétera.

De igual manera la concertación bien manejada por el Conapo y los Consejos Estatales de Población, logrará que los sectores social, salud y privado apoyen económicamente los programas del Consejo ó bien, participan en ellos. Esto permitirá la realización de más acciones de comunicación en población a nivel nacional, sin que el hasta ahora insuficiente presupuesto federal designado para la Dirección de Comunicación en Población represente una limitante para desarrollar el proyecto de coordinación intersectorial y concertación y así continuar con la consecución de los objetivos.

Si se logra una plena coordinación intersectorial y concertación, será más fácil la regulación de los fenómenos que afectan a la población y se podrá asegurar un mejoramiento de las condiciones de vida y la calidad de la misma.

En cuanto a la concertación, solamente llevo el seguimiento de los convenios establecidos. Puesto que la Directora de Comunicación en Población y el Subdirector de Diseño de Proyectos son los encargados de concer-

tar con las instituciones. Asimismo, en la Coordinación Intersectorial, le doy seguimiento a las acciones de comunicación en población tales como las campañas sobre planificación familiar difundidas por los medios de difusión como la radio, televisión e impresos, desarrolladas por los organismos integrantes del Conapo.

4.2. PRESENTACION DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LA COORDINACION INTERSECTORIAL Y CONCERTACION

El proyecto "Coordinación Intersectorial y Concertación" de la Dirección de Comunicación en Población, dependiente del Consejo Nacional de Población tiene sus antecedentes en el Programa Nacional de Población (PNP), ya que en él se menciona a una "Coordinación Intersectorial de los organismos gubernamentales, cuyas actividades tengan mayor incidencia sobre los fenómenos poblacionales, así como a la concertación con organismos e instituciones públicas, sociales y privadas, informándolos para que apoyen y participen en los objetivos del PNP".¹⁴

Por lo tanto, el informe presentado en este trabajo se avocará a la coordinación y concertación de acciones de comunicación en población, realizadas por los organismos integrantes del Conapo y los Coespos, así como a la programación de sus actividades, siendo el período de estudio de junio de 1991 a noviembre de 1994.

"La Política de Población constituye una respuesta del Estado para regular el rápido crecimiento demográfico y la desigual distribución geográfica de la población y coadyuvar a un mejoramiento de las peculiares condiciones de vida de sus habitantes".¹⁵

Para aplicar la política poblacional es necesaria la participación activa de todos los grupos y sectores de la sociedad en el desarrollo de las acciones que se deriven.

14 Conapo 1989. Programa Integrado de Comunicación en Población. p. 20.

15 Conapo 1994. Políticas y Programas de Población. Avances para la interacción del documento. José Luis Palma, et.al. p. 9.

La aplicación de dicha política pretende una respuesta pública que se manifieste en la participación ciudadana, ésta debe ser organizada con propósitos, metas y con el apoyo de instituciones, diversos sectores de la sociedad y públicos.

"Los programas de desarrollo económico y social deben de adecuarse, según lo establece la ley, a las necesidades planteadas por volumen, la estructura, la dinámica y la distribución de la población y resultar coherentes con los intereses de la colectividad, cuya participación es necesaria para la solución de los problemas que la aquejan; es por eso que no pueden ser sustraídos por la política de población" ¹⁶

La política poblacional en nuestro país es considerada como sectorial por las dependencias públicas que deben participar y para su aplicación correcta existe un esquema de desarrollo integral, el cual tiene dos sentidos:

- 1) Incorporación de acciones y criterios específicos.
- 2) Utilización de insumos demográficos en la planeación de las acciones correspondientes a distintos sectores, para la consecución de los objetivos propios de cada uno de ellos.

El PNP 1989-1994 es un programa de observancia obligatoria para las dependencias del sector público federal. Se ha elaborado un documento que contiene las principales líneas de acción así como acciones específicas que cada una de las dependencias integrantes del Conapo ha planteado realizar para fortalecer dicho programa y las cuales reportan cada una en la reunión nacional para saber los logros obtenidos.

¹⁶ Ibidem. p. 12

Las acciones operativas que le competen a la Secretaría General del Consejo son las de Comunicación y Educación en Población. El principal obstáculo para realizar estas tareas es que la mayor parte de las acciones que se derivan del PNP en forma de programas son ejecutados por los organismos integrantes del Consejo, por ello, su éxito depende del grado de coordinación intersectorial; la función coordinadora del Conapo es fundamental, sin embargo, la Secretaría General, no siempre tiene la fuerza para lograr que otras dependencias integren acciones o programas de población, o bien, no tienen los enlaces o contactos correspondientes.

Para lograr mejores avances en la integración, es necesario sensibilizar más a los trasmisores de la información, respecto a la importancia de considerar criterios demográficos en sus diferentes ámbitos. También se requiere reafirmar el compromiso real de los diversos sectores y establecer los mecanismos eficaces para lograr un trabajo organizado.

Se deben comunicar continuamente los resultados de: investigación, objetivos y metas de los programas sectoriales a fin de lograr una mejor coordinación entre los mismos. Del mismo modo será necesario involucrar a un mayor número de actores políticos y grupos de la sociedad para que se comprometan con los objetivos del subprograma de comunicación en población.

En lo demográfico, existen diferenciales muy altos en los grupos sociales tales como: en el uso de métodos anticonceptivos, debido a la ideología poblacional sobre el tema y la mortalidad infantil por diversas causas. Una estrategia importante, sería ampliar la información demográfica del personal del Sector Salud que atiende a la población sobre dichos temas.

Es de vital importancia y prioridad lograr la igualdad de género en la población tanto a nivel federal como regional, que permita la realización de programas y acciones específicos para los sectores, ya que en los estados es en donde se encuentran obstáculos para la planeación, debido en parte a sus deficiencias en cuanto a la contratación de personal por un escaso presupuesto, sobre todo en los escenarios deseables para la distribución territorial.

"Las acciones de comunicación en población han tenido un papel importante para el logro de los objetivos de la política poblacional. Estas se iniciaron a principios de los 70's a través de una amplia estrategia de difusión que en principio se centró en la problemática del crecimiento poblacional y la planeación familiar y paulatinamente se extendió para abarcar las otras temáticas relacionadas con la distribución territorial, la migración y la educación sexual, entre otras".¹⁷

"Las principales contribuciones de las acciones de comunicación son: el cambio de actitudes y comportamientos de los individuos con respecto a la fecundidad, cambio que ha impactado las tendencias de crecimiento demográfico, según el informe al respecto presentado por el Secretario General del Conapo en los Pinos el pasado 15 de julio de 1994, en el que señaló que la población disminuyó en los últimos 6 años y se estima que actualmente es de 89.6 millones de habitantes".¹⁸

Existe la necesidad de institucionalizar una estrategia de concertación, que permita consolidar la participación de la sociedad en la realización, aus-

17 Conapo. Abril 1993. Conferencia Regional Latinoamericana y del Caribe sobre población y desarrollo. p. 116.

18 Conapo. 1994. Informe de avances del PNP 1989-1994. p. 5.

picio, operación y en general, apoyo de las acciones de comunicación en población no sólo como una prioridad de orden económico, sino también para trabajar conjuntamente.

En este sentido, es necesario reforzar y otorgar continuidad a las acciones de comunicación en población que se difundan sobre la problemática poblacional, y de los objetivos y funciones de la política en la materia, para sensibilizar a los (líderes de opinión), periodistas y comunicadores, así como a planificadores y transmisores de información y en general a toda la opinión pública para que se involucren y participen en ellas.

También debe mencionarse, dentro de esta problemática, la necesidad de fortalecer y capacitar a las estructuras de comunicación, especialmente en los Coespos. La discontinuidad de ciertas acciones, así como algunas deficiencias técnicas, se pueden atribuir fundamentalmente a limitaciones presupuestales y carencias de personal capacitado.

Actualmente, son escasas las experiencias de comunicación diseñadas y operadas con una perspectiva estatal y regional por los mismos consejos estatales para ello, es indispensable consolidar las áreas de comunicación poblacional y dar respuesta a las necesidades de capacitación de su personal.

Es importante resaltar que para que exista una coordinación intersectorial que se relacione con las funciones normativas y operativas que tiene asignada la Secretaría General del Consejo, deberán realizarse acciones conjuntas y autorizadas como en lo que se refiere a conceptos, información y valoraciones, que deben estar presentes en los contenidos de los mensajes

de la comunicación en población y ser compartidos por todas las dependencias involucradas con actividades relacionadas con temas de tipo poblacional.

Por ello, es necesario integrar los temas a tratar en los mensajes masivos e interpersonales y para que antes de que salgan al aire se envíen al Conapo para su revisión y aprobación, de esta manera el Consejo cumplirá con su función de normador y coordinador de acciones en comunicación en población (según se mencionó en el capítulo 1), y se unificarán criterios en los contenidos a difundirse, dando como resultado el manejo de la información adecuada de los temas que abarca la comunicación poblacional, mismos que reproducirán en sus campañas los sectores involucrados según lo marca el PNP.

Con lo anterior también será posible realizar un proceso sistemático de seguimiento de la difusión de las campañas de manera continua, así como de la evaluación de los productos emitidos.

También es necesario obtener la información y el conocimiento sobre las audiencias meta, a las cuales se les difundirán los mensajes.

Lograr que otras dependencias integren acciones o programas de población y tener los enlaces correspondientes, por medio de una mejor coordinación intersectorial y concertación con organismos involucrados en las temáticas poblacionales, es un reto para cada administración cuando ocurre el término del mandato presidencial cada seis años.

COORDINACION INTERSECTORIAL Y CONCERTACION

Siendo las relaciones públicas el medio más importante para llevar a cabo la coordinación intersectorial y la concertación, partiremos de la idea que "La planeación de las relaciones públicas generalmente es resultado de algún conflicto".¹⁹ En el trabajo que nos compete, el uso adecuado de dichas relaciones nos acercará a nuestros organismos objetivo, ya que como afirmó Paul Garret "La Relación Pública es la práctica de ganar la confianza, no de actuar una farsa"²⁰ Ésta se dará en la medida que el Conapo demuestre un trabajo continuo y les brin de los apoyos a su alcance.

"Huse y Bowditch, enumeran cuatro características principales que deben reunir las organizaciones o grupos que realizan actividades con la misma finalidad: propósito común, interacción, conciencia mutua y auto-percepción como miembro del grupo. Creen que los grupos formados dentro de las organizaciones son de gran ayuda para alcanzar los objetivos de la misma organización, para acelerar el flujo de la información y para satisfacer ciertas necesidades personales".²¹

Como se menciona en el párrafo anterior, para que la Coordinación Intersectorial tenga buenos resultados, es necesario que las dependencias integrantes del Consejo Nacional de Población se orienten a llevar a cabo todas las acciones que en materia de comunicación en población planeen y ejecuten con las mismas características.

19 Cleve Mathews. La Etica de los Medios de Comunicación. México. 1992.

20 Ibidem. p. 251

21 Gerald M. Goldhaber. Comunicación Organizacional. México. 1984. p. 233.

Dependencias integrantes del Conapo:

Secretaría de Gobernación * Presidencia del Consejo
Secretaría de Relaciones Exteriores
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Desarrollo Social
Secretaría de Educación Pública
Secretaría de Salud
Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Secretaría de la Reforma Agraria
Departamento del Distrito Federal
Instituto Mexicano del Seguro Social
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Primero: Una Coordinación Intersectorial que parte de una estructura ya establecida de líneas de acción coordinadas para cada una de las dependencias integrantes del Conapo.

El grado de participación y apoyo por parte de cada una es variable porque también son distintos los ámbitos de su competencia.

Segundo: Coordinación con otras dependencias de la administración pública, empresas privadas y asociaciones civiles, dándoles sentido y continuidad para el logro de los objetivos del Subprograma de Comunicación en Población.

ESTRATEGIAS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES DE LA COORDINACION INTERSECTORIAL Y CONCERTACION :

- 1° Se requiere la concentración de todos los proyectos de comunicación demográfica que se trabajarán con los integrantes del Conapo y con los sectores salud, social y privado.
- 2° Existe un documento denominado "Líneas de acción", en el cual se determinan las actividades a desarrollar por cada dependencia, mismas que se redefinirán anualmente.
- 3° Elaborar directorios que contengan la información necesaria de los organismos e instituciones, así como de los integrantes del Conapo que puedan proporcionar apoyos financieros o de otro tipo para el desarrollo de algunos proyectos.
- 4° Recopilar la información sobre organismos para definir los posibles apoyos al Subprograma de Comunicación en Población y la participación potencial en éste: objetivos, normatividad, funciones y actividades.
- 5° Identificación de acciones programadas por cada organismo e institución, tanto a mediano como a largo plazo.
 - Localizar al funcionario o persona encargada de los proyectos relacionados con comunicación en población y solicitarle:
 - El envío oportuno de los materiales impresos a difundirse en la materia, así como los mensajes de radio y televisión para que la Dirección de Comunicación en Población los revise en cuanto a contenidos de acuerdo como lo carca el PMP y los autorice para su difusión.
 - Dar seguimiento y continuidad a las acciones realizadas entre las dependencias.

- 6° Convocar a reuniones con los encargados de Comunicación en Población de cada una de las dependencias para unificar criterios demográficos con cierta periodicidad, y también para establecer compromisos, y suscribir convenios o continuar con los ya establecidos.
- 7° La concertación, como parte fundamental para la consecución de los objetivos del SCP, cumplirá con los lineamientos que marque la Dirección de Comunicación en Población, para unificar el manejo de la información solicitada.
- La participación social será parte de la concertación para sensibilizar e informar a los organismos de la sociedad civil para que aporten sus esfuerzos.

Para llevar a cabo las actividades antes mencionadas, será necesaria la participación de un equipo de trabajo formado por:

- 1 Coordinador (a) del Proyecto, el cual será su responsable y coordinará los trabajos a desarrollarse, también concertará para la celebración de convenios junto con la Directora de Comunicación en Población.
- 1 Asistente de coordinación, apoyará al coordinador (a).
- 1 Secretaria
- 4 Prestadores de Servicio Social pasantes de las carreras de Comunicación o Relaciones Públicas, preferentemente, quienes recabarán la información de cada institución u organismo y llevarán el seguimiento de las acciones de comunicación en población que efectuen cada uno.

La Dirección de Comunicación en Población será la responsable principal del proyecto y decidirá su participación o asistencia en las reuniones de coordinación intersectorial o de concertación.

También será necesario formar una base de datos en la computadora, vaciando el contenido de un archivo bien organizado en el que se guardará la información sobre cada organismo integrante del Consejo o bien con las instituciones con las que se establezcan convenios, en lo relativo a las acciones realizadas sobre comunicación poblacional, apoyos solicitados y recibidos, etcétera, de manera cronológica y geográfica.

Es importante para dar seguimiento a la concertación y a la coordinación elaborar formatos, instructivos, etcétera.

Para dar a conocer a la Secretaría General del Conapo los avances obtenidos en la Coordinación Intersectorial y Concertación, se elaborarán reportes mensuales.

CONSEJOS ESTATALES DE POBLACION :

Para llevar a cabo este proyecto de "Coordinación Intersectorial y Concertación", es necesario integrar toda la información que se genere con respecto a las acciones de comunicación en población en la República Mexicana. Por ello, el Consejo Nacional de Población esta representado por un Consejo Estatal de Población (Coespo) en cada entidad federativa y es de vital importancia que se conozcan y coordinen todas las actividades de comunicación poblacional realizadas por ellos; así como, los acuerdos celebrados con organismos e instituciones públicas, sociales y privadas. De esta manera se podrá lograr un trabajo horizontal a nivel nacional y se alcanzarán los objetivos del Programa Nacional de Población.

Asimismo, el Conapo es el eje normativo que vigila el cumplimiento de las actividades que en materia de población desarrollen los Coespos y los organismos e instituciones involucrados. En lo que respecta a la Dirección de Comunicación en Población a través de su Coordinación Intersectorial y Concertación se desarrollarán sus funciones de manera planificada por medio de la propuesta presentada en esta investigación, con estrategias adecuadas cumpliendo con el Subprograma de Comunicación en Población.

Los Coespos elaboran sus propios subprogramas de comunicación en población; ésto permite armonizar y hacer congruentes las políticas estatales y municipales y la política nacional demográfica. En este sentido los Consejos Estatales no subordinarán sus acciones al SCP, sino que participarán de acuerdo a sus posibilidades y sin dejar de atender las necesidades de cada entidad.

Por lo anterior, es importante llevar a cabo la identificación de acciones de comunicación en población y darles seguimiento a las realizadas por los Consejos, con la finalidad de unificar criterios en cuanto a las líneas de acción y las propuestas emanadas por el Subprograma de Comunicación en Población (SCP), así como darles asesoría para la formulación de sus subprogramas; capacitación según sus necesidades y asistencia técnica.

La coordinación de acciones en los Coespos, pretende aumentar la presencia institucional de la política poblacional y su continuidad en cada entidad federativa, ya que actualmente la comunicación entre los Coespos y el Conapo en cuanto a coordinación intersectorial se refiere, todavía es deficiente.

Actividades de la Coordinación Intersectorial y Concertación con los Coespos:

- Identificación y seguimiento de las acciones de comunicación en población realizadas por los Coespos.
- Asesoría a los Coespos para la formulación de sus subprogramas de comunicación en población.
- Asesoría y capacitación en cuanto a la coordinación intersectorial y a la concertación según la experiencia obtenida en el Distrito Federal, con el objeto de unificar criterios a nivel nacional.
- Clasificación de los Coespos de acuerdo con su capacidad técnica-operativa.
- La coordinación y asesoría será por parte de la Dirección de Comunicación y por la Coordinación.
- Se llevará un seguimiento y evaluación de las acciones de comunicación demográfica realizadas en los Coespos.

CONCLUSIONES

En 1990, México ocupaba el onceavo lugar a nivel mundial entre los países con mayor volumen de población; el tercero dentro del continente americano. Los componentes urbano y rural de esta población han variado notablemente desde hace muchas décadas. A principios de este siglo, México contaba con 13 millones de habitantes, en 1950 la población urbana era por un escaso margen todavía menor a la rural. En 1994 la cifra asciende a 89.6 millones de mexicanos que habitan el territorio nacional, más de 60 millones se ubican ya en áreas urbanas (según datos del Censo de Población de 1990).

Este crecimiento poblacional tan acelerado se explica, en parte, porque hasta la década de los setenta las parejas tenían siete hijos en promedio. Como consecuencia de este comportamiento reproductivo y de la carencia de servicios de planificación familiar, la población del país tendía a duplicarse cada 20 años.

"Si bien esta situación ha cambiado (en 1973, 900 mil parejas empleaban métodos anticonceptivos, y en 1990 eran cerca de 8 millones), los logros no han sido homogéneos en todas las regiones del territorio, ni en todos los sectores de la población".²²

Como se ha señalado, el principal objetivo de la política poblacional es elevar el bienestar y calidad de vida de todos los mexicanos. En las últimas décadas son ya palpables otros resultados en los cuales el Conapo ha contribuido con sus diversas acciones de comunicación en población, por ejemplo: una mayor esperanza de vida, (de 60.9 en 1970 a 69.6 en 1990) con menor mortalidad infantil; la reducción de la tasa de crecimiento poblacional (de 3.2 en 1960 a 2.1 en 1990, según estimaciones del Conapo). No obstante, el

²² Conferencia Regional Latinoamericana y del Caribe sobre Población y Desarrollo. Conapo. Abril 1993. p. 188.

crecimiento poblacional no se ha desacelerado lo suficiente y la distribución de la población se caracteriza aún por su alta concentración en sólo algunas zonas metropolitanas.

Por lo anterior, es necesario establecer el funcionamiento planificado de la Coordinación Intersectorial y Concertación a nivel nacional, para seguir trabajando con criterios unificados por el Consejo Nacional de Población. La trayectoria en la práctica comunicacional que he seguido desde mi ingreso al Conapo, desde el año de 1991, en el Dirección de Comunicación en Población, ha sido: la ordenación del archivo de la Dirección de Comunicación en Población ya que el anterior directivo había dejado la documentación dispersa y no existía una organización adecuada para la consulta de la información.

Quiero mencionar que la actual administración tomó posesión del cargo a la Dirección de Comunicación en Población a principios del mismo año de mi ingreso 1991 y tenía la preocupación de formar un equipo de trabajo confiable y bien preparado, para el mejor desempeño del área comunicacional.

Las actividades realizadas para la organización del archivo de la Dirección de Comunicación en Población, han sido de gran utilidad para la comprensión de las funciones que desempeño en la actualidad, ya que conocí la información que se maneja al interior de la Dirección y su relación con el exterior, así como, las del Consejo Nacional de Población en general.

Para el mes de mayo de 1992, se me propuso la participación en el proyecto "Coordinación Intersectorial y Concertación", el cual estaba establecido en el PNP así como, en el Subprograma de Comunicación en Población, mismo que no se había llevado a cabo de manera formal por falta de presupuesto y

de una planeación adecuada para el desempeño de sus funciones.

Desempeñé diversas actividades encaminadas a la formación de dicho proyecto, más adelante se me encomendó proponer una estructura planificada del mismo, realizando las funciones que la directora me indicaba, tales como: llevar un control y seguimiento en las acciones de comunicación en población desarrolladas en los Coespos y en algunas dependencias integrantes del Consejo o con los que celebraba algún convenio, así como la realización de directorios de diversas instituciones que estén relacionadas con asuntos poblacionales, además de seguir con la selección de prestadores del servicio social.

La elaboración de una estrategia de difusión para universidades, con la finalidad de reclutar y seleccionar alumnos para realizar su servicio social en la Dirección, ha sido otra actividad encomendada y en la cual se han obtenido muy buenos resultados, si tomamos en cuenta que hasta 1992 el número de prestadores era de dos a tres y en la actualidad se cuentan 22, cubriendo así las necesidades de apoyo en todas las áreas de comunicación en población.

En la actualidad trabajo en este proyecto con la colaboración de una persona que realiza su servicio social con la carrera de comunicación, ya que nuevamente por falta de presupuesto no se ha podido contratar al 5 la coordinadora, quien además necesitará cubrir el requisito (para la Dirección de Comunicación) de experiencia en el puesto o similar.

Una limitante muy importante para la continuidad y seguimiento de los proyectos dentro de la administración pública son los cambios de funcionarios

a causa del fin de sexenio presidencial, ya que en ocasiones los de nuevo ingreso no se interesan (por falta de iniciativa o conocimiento de los proyectos) en continuar los trabajos iniciados.

Mi desempeño laboral dentro de las actividades de comunicación en población, me permitieron retomar aportaciones de algunas materias cursadas a lo largo de la licenciatura de Periodismo y Comunicación Colectiva, en mi paso por la ENEP Acatlán, por ejemplo: comunicación organizacional tan importante para la planeación de mi tema de estudio; relaciones públicas y psicología social, para la selección y reclutamiento de servidores sociales, los cuales son una fuente de apoyo y retroalimentación muy interesante en el desempeño de las actividades de la Dirección de Comunicación en Población. Asimismo, de las relaciones interpersonales en la celebración o en la realización de eventos; organización y funcionamiento de empresas de comunicación; comunicaciones internas; técnicas de información por radio y televisión, entre otras, ya que se solicita orientación (aunque yo no la doy) sobre la materia de parte de los Coespos, campañas de spots por radio y televisión, producción del programa semanal de radio.

La carrera de Periodismo y Comunicación Colectiva, me ha permitido obtener la experiencia laboral en prensa escrita en la iniciativa privada, y participar en la redacción de la síntesis informativa en el sector público, que aunque no son tema de este trabajo, dichas actividades me han permitido llevar a cabo los conocimientos adquiridos en la universidad y por supuesto en el desempeño de mis labores en el Conapo, en donde actualmente sigo trabajando y aprendiendo la parte que la escuela no te da, el poner en práctica los estudios obtenidos.

Queda la propuesta de planeación de la Coordinación Intersectorial y Concertación, descrita en este trabajo, el resto será esperar, para que el interés de darle continuidad al proyecto surja en la siguiente administración presidencial 1995-2000.

Asimismo, los resultados de la misma, dependerán del seguimiento que le dé a las acciones iniciadas, el personal de nuevo ingreso.

Mi trabajo en el Conapo puede ser muy versátil en la medida en que se diseñen y acepten nuevos proyectos, ya que como lo he mencionado, la Dirección de Comunicación en Población tiene diversas formas de difundir sus mensajes: por radio, televisión y por impresos.

BIBLIOGRAFIA

- 1) LEY GENERAL DE POBLACION Y REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE POBLACION. Conapo. México. 1989
- 2) EL CONSEJO NACIONAL DE POBLACION. Conapo. México. 1984.
- 3) CONFERENCIA REGIONAL LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE SOBRE POBLACION Y DESARROLLO. Conapo. México. Abril 23, 1993.
- 4) POLITICAS Y PROGRAMAS DE POBLACION. Conapo. México. 1993.
- 5) PROGRAMA DE COMUNICACION EN POBLACION. Conapo. México. 1991, 1992 y 1993.
- 6) COMUNICACION EN POBLACION, Importancia, Estrategia y Operación. Conapo. México. 1993.
- 7) PROGRAMA INTEGRADO DE COMUNICACION EN POBLACION. Conapo. México 1989.
- 8) PROGRAMA NACIONAL DE POBLACION 1989-1994. Secretaría de Gobernación-Conapo. México. 1990.
- 9) Palma, José L., et al. POLITICAS Y PROGRAMAS DE POBLACION. Avances para la integración del documento. Conapo. Mexico. 1994.
- 10) Castro, M. Jorge. LA PROGRAMACION EN POBLACION EN EL CONTEXTO DE LA PLANEAACION SOCIOECONOMICA NACIONAL Y ESTATAL. Conapo. Pátzcuaro, Mich. Octubre. 1992.
- 11) Urbina, Manuel. INFORME DE AVANCES DEL PROGRAMA NACIONAL DE POBLACION 1989-1994. Conapo. México. Julio 15, 1994.
- 12) Mathews, Cleve. LA ETICA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION. México. Editorial Gernika. 1992.
- 13) Goldhaber, Gerald. COMUNICACION ORGANIZACIONAL. México. editorial Diana. 1984.
- 14) Ríos, Jorge. RELACIONES PUBLICAS; SU ADMINISTRACION EN LAS ORGANIZACIONES. México. Editorial Trillas. 1990.

- 15) Tagleferri, Louis E. ORGANIZACION Y SUPERVISION DE RECURSOS HUMANOS.
México. Editorial Limusa. 1981.
- 16) Bonilla, Carlos. LA COMUNICACION FUNCION BASICA DE LAS RELACIONES PUBLICAS.
México. Editorial Trillas. 1988.

HEMEROGRAFIA

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

Bazaldúa, Miguel. POBLACION Y CALIDAD DE VIDA. Revista del Coespo de Nuevo León. 1994, 5, 4-5.

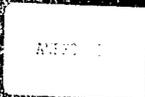
CONSEJO NACIONAL DE POBLACION. Folleto del Conapo, 1990, 1-6.

ANEXOS

1. 11 DE JULIO, DIA MUNDIAL DE LA POBLACION. Folleto. Conapo. México 1994.
2. ¿SOLO PARA MUJERES?. Díptico. Conapo-CTM. México. 1991.
3. ANTICONCEPTIVOS. . . OPCIONES PARA LOS JOVENES. . . Coespo Hidalgo. 1992.
4. EL LIBRO GUIA. Historieta con temas de sexualidad y planificación familiar. Conapo México. 1990.
5. LA HISTORIA DE CLARITA. Tríptico. Coespo Guanajuato. 1994.
6. ¿QUE ES LA MENSTRUACION?. Folleto. Coespo Chihuahua 1985.
7. PLANIFIQUEMOS PARA VIVIR MEJOR. Folleto. Coespo Chihuahua. 1987.
8. SEAMOS MENOS PARA VIVIR MEJOR. Adhesivo. Coespo Hidalgo. 1992.

*Durante 1,900 años
la población en el mundo
creció a un ritmo de sólo 47
millones de personas por siglo...
...ahora aumenta en
100 millones por año.*

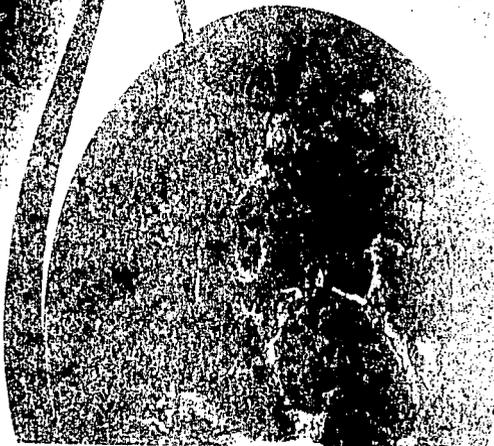
*Busquemos la armonía.
Esta es la clave para
que vivamos mejor.*



**20 AÑOS DE LA POLÍTICA
DE POBLACION EN MEXICO**

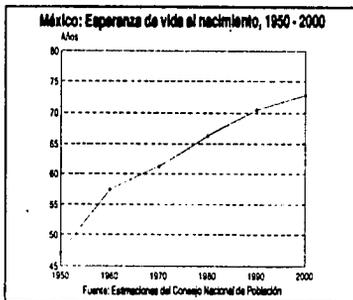


11 de
julio
DIA MUNDIAL DE LA POBLACION



En el curso del siglo XX, la población mexicana creció como nunca antes en su historia y casi se sextuplicó, al pasar de 13.6 millones en 1900 a 81.3 millones en 1990. En la actualidad, México es el undécimo país más poblado del mundo y el tercero de América, después de los Estados Unidos y de Brasil.

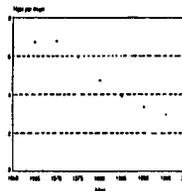
Este crecimiento fue posible gracias a la rápida disminución de la mortalidad, con el consiguiente aumento general de la esperanza de vida. Además, la fecundidad se mantuvo en niveles altos, de alrededor de 7 hijos por mujer. Con ello, la estructura por edad de la población llegó a ser muy joven, de modo que la mitad de los habitantes tenían alrededor de 15 años hacia 1970.



Veinte años después, gracias al desarrollo de los programas de planificación familiar derivados de la Ley General de Población de 1974, se ha registrado un notable cambio en los patrones reproductivos, sobre todo en la población urbana del país; debido a ello la fecundidad ha disminuido a cerca de 3 hijos por mujer y la edad mediana de la población se sitúa en 20 años. Como consecuencia de estos cambios, la tasa de crecimiento demográfico también se ha reducido significativamente: de casi 3.5% en 1970, pasó a una cifra estimada en 1.9% para 1993. Así, su tiempo de duplicación, que hace dos décadas era de 20 años, sería de 37 si se mantuviera su ritmo actual.



México: Tasa global de fecundidad, 1960 - 2000



Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población

Asimismo, se ha iniciado un lento proceso de envejecimiento poblacional, con el consiguiente aumento del número de personas mayores de 65 años. En cualquier caso, el grupo de población más grande es y será en las próximas décadas, el que se encuentra entre los 15 y los 64 años, las edades más productivas y demandantes, lo cual le brinda al país grandes posibilidades de desarrollo, al tiempo que plantea importantes retos en materia de empleo, educación, salud y vivienda.

De haber prevalecido tasas de crecimiento similares a las observadas a principios de los setenta, la población de México estaría registrando ahora incrementos superiores a los tres millones de habitantes por año, lo cual hace patente la magnitud del cambio operado en estas dos décadas. Para el año 2000, la población del país habría sido de 132 millones de habitantes de no haberse modificado el ritmo de crecimiento; ahora, se estima que esta cifra será de aproximadamente 100 millones.

Los cambios en las características económicas y sociales en las diversas regiones del país en los últimos veinte años han tenido como efecto modificaciones en el comportamiento demográfico de la población.

Sobresalen los cambios ocurridos en la categoría migratoria de las diferentes entidades federativas; sólo Oaxaca, Guerrero, Zacatecas y Durango conservaron su categoría migratoria de expulsión, en tanto que Querétaro y Chihuahua de ser expulsoras, se convierten en es-



PARA RES?



ANEXO 2



LA PLANEACIÓN DE LA FAMILIA ES UNA DECISIÓN DE LA PAREJA CON IGUALDAD DE RESPONSABILIDADES.

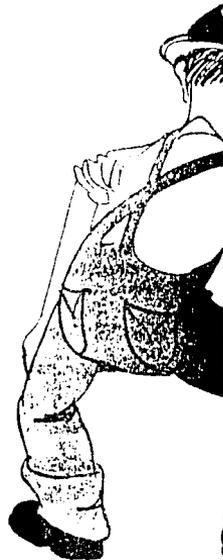
PARA SU COMPAÑERA, NO BASTA CON EL APOYO AFECTIVO QUE LE PUEDA OFRECER.

RECUERDE:

- LA EDAD ACONSEJABLE PARA QUE LA MUJER TENGA HIJOS, ES ENTRE LOS 20 Y LOS 30 AÑOS.
- LOS EMBARAZOS MUY SEGUIDOS DETERIORAN LA SALUD DE LA MADRE, CONVIENE ESPERAR DOS O TRES AÑOS ENTRE UN HIJO Y OTRO.

PORQUE UN HIJO MERECE LO MEJOR, EL COMPROMISO ES DE DOS.

¿SOLO MUJER



EN TODAS LAS CLÍNICAS Y CENTROS DE SALUD DE LA SSA, DEL IMSS Y DEL ISSSTE, LOS SERVICIOS SON GRATUITOS PARA TODOS, AUNQUE NO SEAN EMPLEADOS.

CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN



CONFEDERACIÓN
DE TRABAJADORES DE MÉXICO



PRESERVATIVO

EL PRESERVATIVO O CONDÓN SE COLOCA EN EL PENE ERECTO ANTES DEL ACTO SEXUAL, IMPIDIENDO QUE LOS ESPERMATÓZOIDES, LAS "CELULAS REPRODUCTIVAS" SE DEPOSITEN EN LA VAGINA.

- SI SE UTILIZA ADECUADAMENTE ES EFICAZ.
- DERE UN MISMO UN NUEVO CADA VEZ.
- LO PUEDE CONSEGUIR FÁCILMENTE.
- NO NECESITA CONTROL MÉDICO.
- Y OFRECE PROTECCIÓN CONTRA ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, COMO EL SIDA.

NO DICEN QUE CON EL CONDÓN:

- SE INTERROMPE LA ACTIVIDAD SEXUAL.
- SE REDUCE EL PLACER.
- Y NO SE SIEMTE NADA.

ESTO ES FALSO SE EXPERIMENTAN NUEVAS SENSACIONES QUE MUCHAS VECES SON DEGRITABLES. ES CUESTIÓN DE USARLO.

¡NO!



NO SÓLO LAS MUJERES TIENEN LA OPCIÓN DE USAR ANTICONCEPTIVOS.

LOS HOMBRES TIENEN A SU ALCANCE DOS MÉTODOS: EL PRESERVATIVO Y LA VASECTOMIA. NINGUNO CAUSA PROBLEMA Y SÍ SATISFACCIONES.

¿CUÁLES SON ESAS SATISFACCIONES?

- FORTALECE EL CARÍÑO Y LA COMUNICACIÓN CON SU PAREJA
- PREVIENE CONTRA UN EMBARAZO NO DESEADO
- SE COMPARTE LA RESPONSABILIDAD EN LA PROCREACIÓN DE LOS HIJOS Y EN LA PLANEACIÓN DEL FUTURO DE LA FAMILIA



VASECTOMÍA

PARA LOS HOMBRES QUE YA NO QUIEREN TENER MÁS HIJOS, LA VASECTOMÍA ES UNA SENCILLA OPERACIÓN DONDE SE ATAN LOS CONDUCTOS LLAMADOS "DEFERENTES" PARA IMPEDIR EL PASEO DE LOS ESPERMATÓZOIDES, LAS "CELULAS REPRODUCTIVAS", PERO **NO** DEL SEMEN.

- NO ES DOLOROSA
- ES UN PROCEDIMIENTO SENCILLO
- SE HACE CON ANESTESIA LOCAL
- YA EXISTEN AHORA TÉCNICAS SENCILLAS " SIN ROTURA " EN ALGUNAS CLÍNICAS

¿DEJARÁ ALGUIEN QUE LE DIGA QUE VASECTOMIZADO:

- DEJARÁ DE SER HOMBRE
- PERDERÁ SU IDENTIDAD SEXUAL
- NO HEREDARÁ

NO ES CIERTO, DESPUÉS DE ESTA OPERACIÓN USTED CONTINUÁ DISFRUTANDO SU VIDA QUE SUSTRAYE, PERO SIN TEMOR A UN EMBARAZO NO DESEADO.

MÉTODOS

PILDORA

Combinación 99%
Mira píldora 98%

Esta hecha con hormonas sintéticas iguales a las que el mismo organismo produce. Su función es modificar la composición hormonal del organismo, provocando el cese de la ovulación.

DISPOSITIVO INTRAUTERINO (DIU)

95-97%

Pequeño aparato de plástico o hierro a veces con hilo de cobre que se inserta en la cavidad del útero impidiendo la fertilización o el desarrollo del feto.

DIAFRAGMA

96-98%

Capuchón de caucho que se inserta en el fondo de la vagina antes del acto sexual o como para impedir el paso de los espermatozoides dentro de cuello del útero.

CONDON, GOMA O JEBE

90-98%

Funda de caucho que el hombre pone sobre su miembro al momento de realizar el acto sexual.

ESPIUMAS, JALEAS Y CREAMAS ESPERMICIDAS

85%

Sustancias que se coloca antes del coito en el fondo de la vagina para anular a los espermatozoides.

RETIRO

75%

Consiste en retirar el pene de la vagina poco antes de la eyaculación, evitando de esta forma que el semen penetre.

RITMO

Variable

Consiste en concubirse al ritmo de los días de fertilidad absoluta de acuerdo al ciclo menstrual de la mujer.

Discreto, fácil de usar

No requiere preparación especial antes del coito

Protección continua y efectiva

Reversible

Puede regular el ciclo menstrual y mejorar las condiciones cutáneas relacionadas con las hormonas y No interfiere con el acto sexual

Se inserta una sola vez

Requiere poca atención o cuidado

No interfiere con el acto sexual

No interfiere con el proceso de maduración

metabólico o endocrino

Reversible

Protección continua y efectiva

No causa complicaciones médicas

(excepto reacción alérgica)

Reversible

Se usa sólo cuando es necesario

No requiere receta médica

Ampliamente disponible, relativamente barato

Fácil de poner discretamente

Previene el contagio venéreo

No causa complicaciones médicas

Puede combinarse con píldoras o espermicidas para mayor efectividad

Da al hombre la oportunidad de participar en la planeación familiar

Disponibles sin receta médica

Su aplicación no requiere habilidad especial

No ofrece complicaciones médicas, excepto reacción alérgica

Relativamente baratas

Puede combinarse con otros métodos para mayor efectividad

Disponibles a voluntad

Sin costo alguno

Sin riesgo para la salud

No requiere visita al médico, la farmacia, etc.

Puede combinarse con otros métodos (cremas o píldoras) para mayor efectividad

No requiere del uso de ningún dispositivo

Poco o ningún costo

No causa complicaciones médicas

No requiere del uso de ningún dispositivo

COMPARAJAS

Requiere motivación diaria según la vez dicta

para algunos jóvenes

Puede generar molestia médica y recata médica

Se desconocen sus efectos en el sistema endocrino

Se desconocen sus efectos a largo plazo

(v. gr. en la fertilidad futura)

Su uso parece aumentar la susceptibilidad a infecciones del tracto genital humano

Requiere adaptación profesional

Inserción puede ser dolorosa

Puede causar molestias y cólicos durante la menstruación

Puede ser expulsado accidentalmente

Posibles complicaciones médicas en jóvenes nulíparas

Asociado con alta incidencia de dolencia

Y inflamación pélvica con frecuente interrupción de tiempos

embarazo ectópico e infertilidad y puede perforar al útero

Requiere adaptación profesional

Esta motivación para uso cada vez

Debe iniciarse al momento del coito y no terminarse

hasta después de por lo menos ses horas

Debe usarse con extrema precaución

Espe usarse como método de emergencia

Puede presentar dificultades para quitar y poner

discretamente

No hace riesgo para la salud excepto riesgo en alérgica

al látex o a un espermicida en particular

Puede interferir el acto sexual

Puede variar sensibilidad equívocamente en el hombre

Espe probarse en parte del torso: quien debe saber

como usarlo correctamente

Mala imagen en algunas culturas se le asocia con

prostitución y enfermedades venéreas

No hace riesgo para la salud excepto por posible reacción

alérgica al látex

Podrían considerarse por algunos como venenosas

e nocivas para el ambiente

Su aplicación puede interferir el acto sexual

Pueden ser difíciles de quitar y poner discretamente

Requiere motivación a fin de usarlas cada vez

No hacen riesgo para la salud excepto por posible reacción

alérgica

Algunas veces dolorosa

Espe esta la disciplina o control emocional

algo que no puede resultar difícil para los jóvenes

interfiere con el acto sexual

Puede causar ansiedad e inseguridad emocional con respecto

a ser capaz de retrasar a tiempo

Los días "seguros" son muy difíciles de determinar en

jóvenes cuyos ciclos menstruales no están aún bien

establecidos

Espe motivación diaria para observar síntomas a

fin de determinar ciclo

Espe familiaridad con los ciclos del propio tiempo

¿POR QUÉ PUEDE FALLAR?

Olvidarse de tomar una píldora

Expulsión accidental no detectada

Mal adaptación

Mala inserción

Retorno muy pronto después del acto sexual

Uso incorrecto sin crema repelente o usar poca cantidad

está

No usarlo cada vez

El condón se quita del pene accidentalmente

al momento de retirarse

Accidentalmente se rompe o se rasga el con

Espe una pincheta a la vagina antes de que

el condón este colocado

No usarlo cada vez

Usar cantidad insuficiente

No aplicarla a tiempo

Usar una ducha vaginal muy pronto después

del coito

No usarla cada vez

No retirarse a tiempo

Algo de líquido pre-eyaculatorio contaminado

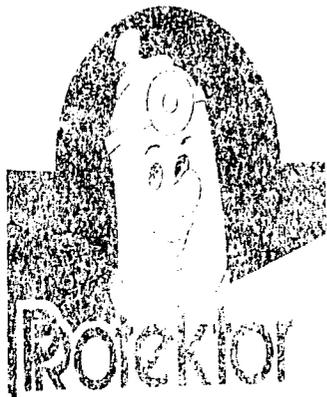
espermia puede impregnar a la mujer

Tener relaciones sexuales durante los días de

irregularidad en el ciclo menstrual

Equivocarse acerca del tiempo de ovulación

VIRVO 4



es el preservativo

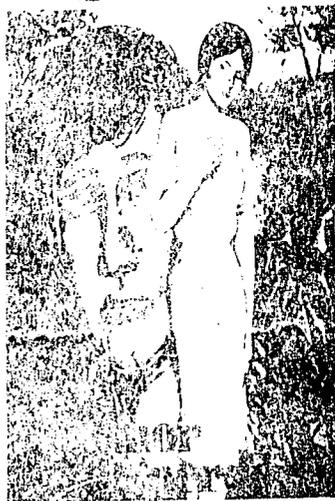
- protege de las enfermedades de transmisión sexual
- evita el embarazo
- es cómodo
- es barato
- protege a tu pareja



Si lo que necesitas es un preservativo... ¡es Protektor!



4





¿Y QUÉ?
¿COMO SE
TOMAN, OY
VUE?S

YO TE ACONSEJO QUE VAYAS A VER A DONA CARMEN QUE ES AUXILIAR DE SALUD. ELLA TE PUEDE EXPLICAR BIEN, O VÉ A LA CLINICA.



DEBO IRLO, A LA VE RECEPTAN LAS QUE VENIAN EN UN FOLLETE DE LA FARMACIA. ME QUE ANO QUE COMI EN LA PRIMER VEZ QUE LAS IBA A TOMAR, COMENZARON EN EL QUINDI DIA DE UN RESLA O LA MEVISTA, ASI Y ASI HASTA PASAR EL FOLLETE. AL SIGUIENTE DIA ENVEN ZARA (CON UNO).

16-4-14



¿Y AY CALI- SAN POC- BLE- 1765?

A ALGUNAS PERSONAS LES PASAVEN MAS SEÑAS PERO SOLO AL MOMENTO, YO ANUNCIADO, YO ANUNCIAR SENTI MAL.

UNOS DIAS COM MAL- SEÑAS ES LO DE ME- NTRA, YO ME FORTI- A CONTROLAR ME- 1765 SEÑAS.

NO MUJER, SON MUY BUENAS! CLARO QUE COMO CUALQUIER MEDICINA, TIENE QUE RECEPTAR UN MEDICO O EL AUXILIAR DE SALUD.



BUENO, BUENO Y CUANDO DECIDES EMBARRAZARTE ¿COMO LE HAYES? YO QUIERO TENER DOS NIJOS... NO VAYA A HABER PROBLEMAS DESPUES.

16-4-15

La Historia de Clara



Consejo
de
Consejalas

¿Puede sucederle a ti?

¿Es conveniente tener relaciones sexuales cuando se es tan joven?

Es necesario que los muchachos tomen conciencia de su responsabilidad ya que ellos son quienes frecuentemente presionan para realizar las primeras relaciones sexuales. También los corresponde tomar a su cargo la protección anticonceptiva o definitivamente rechazar el inicio del ejercicio sexual.

Además, la participación del hombre con el uso del condón disminuye el riesgo de contraer una enfermedad de transmisión sexual (venéreas).

Basta un momento en quien confías. Deben estar seguros que esa persona beneplácito hará sobre el tema.

NO TRÁS ESTE FOLLETO
GUÁRDALO O MUESTRALO A
ALGUIEN DE TU EDAD.

REFLEXIONA

La decisión de vivir el primer coito destruye tu vida sexual. No reventas la historia de Clara.

CONSEJO



A Clarita nadie se la dijo, algo había leído en el libro de sexto grado, pero nunca se animó a preguntar a la maestra ni a sus amigos.

Hace apenas tres años que comenzó a menstruar y ahora, a los 16 se enfrenta a un embarazo. No sabe cómo le pasó, tampoco sabe por qué comenzó a tener relaciones sexuales con ese muchacho.

- Tal vez por curiosidad o la necesidad de no sentirse sola y tener a alguien con quien compartir sus cambios que estábamos viviendo.
- Tal vez por la presión de lograr un matrimonio y salir de su casa.
- Tal vez por llevar la contraria a sus padres porque ponen el límite en el caso, cuando uno de sus hijos pregunta sobre la sexualidad y el sexo.

- O por la presión de su novio para que le demostrara su amor.

CONSECUENCIAS MEDICAS

- Los hijos de madres muy jóvenes nacen antes de tiempo normal de gestación (son prematuros).
- Tienen bajo peso al nacer y desnutrición que afectan la salud del niño para toda la vida.
- La mujer está propensa a la anemia y a la toxemia durante el embarazo.
- El parto se complica por lo estrecho de la cadera a esa edad.
- Clarita puede abortar porque no ha terminado de desarrollarse o provoca ella misma el aborto.



CONSECUENCIAS SOCIALES

- La madre adolescente tiene que suspender sus estudios.
- Si Clarita se casa con el muchacho que la embarazó para salvar la honra familiar o para que el niño tenga un padre, terminarán fracasando, pues aún no están listas para esta responsabilidad.
- El hijo de Clarita heredará en desventaja social o cuando menos económica.
- La madre adolescente está destinada a ser económicamente dependiente de sus padres mucho tiempo.

PIENSALO!

Durante el ciclo menstrual, puede comer todos los alimentos acostumbrados, jugar, practicar tu deporte favorito, puedes ir al cine o simplemente descansar.



Recuerda que no hay nada de malo en la vida de la Menstruación.



PRESENTADO POR

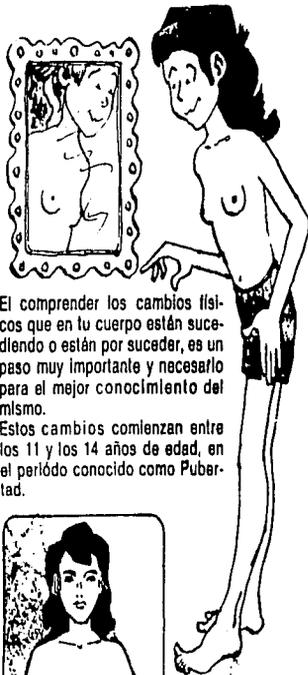
SECRETARÍA DE SALUD, GOBIERNO FEDERAL

SECRETARÍA DE SALUD
MEXFAM

¿QUE ES LA MENSTRUACION?

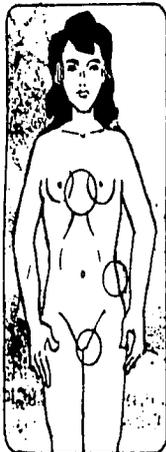


CONSEJO ESTATAL DE POBLACION
 CHIHUAHUA



El comprender los cambios físicos que en tu cuerpo están sucediendo o están por suceder, es un paso muy importante y necesario para el mejor conocimiento del mismo.

Estos cambios comienzan entre los 11 y los 14 años de edad, en el período conocido como Pubertad.



Se manifiestan en la mujer por el ensanchamiento de la Pelvis, el crecimiento de los Senos y la aparición del vello en el Pubis y en otras partes del cuerpo.



El cambio, sucede también en tu comportamiento, las emociones se desarrollan como el cuerpo, pero este cambio se manifiesta más lentamente.

En la Mujer, es más fácil establecer la etapa de la Pubertad, pues la Menstruación aporta la prueba del comienzo de ella.



Recuerden: Para obtener servicios de Planificación Familiar, no se les exige ninguna condición en especial, sólo basta el interés que ustedes tengan para planificar su familia.

Asistan al Centro de Planificación Familiar más cercano al lugar donde viven.



CONSEJO ESTATAL DE POBLACION

EDIFICIO PENSIONES CIVILES DEL ESTADO
4o PISO AVÉ. REVOLUCION No. 2900
C.P. 31000 TELS

15 26 25
15 09 46

CHIHUAHUA CHIH



ANEXO 7



PLANIFIQUEMOS
PARA VIUIR MEJOR



CONSEJO ESTATAL DE POBLACION
CHIHUAHUA

Para poner en práctica este "Vivir Mejor", la planificación deberá de aplicarse principalmente a la familia, que se tiene o se piensa formar.



Se dice que la Planificación Familiar, es Poder decidir libremente el número de hijos que se quieren y a que tiempo tenerlos.

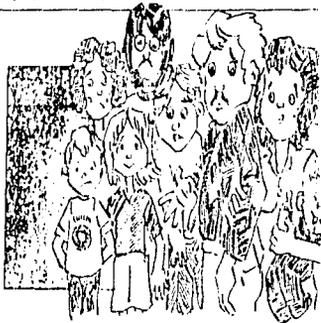
Pero, vamos a planear primero de los hijos bueno, mejor dicho de los niños.



En resumen, si no hay Planificación Familiar, es difícil poder asegurar un futuro.



Claro que esto no quiere decir que por tal razón, no se deba tener hijos o sea motivo de lamentarlo. Por el contrario habrá que ver por cada uno de ellos, brindándoles toda nuestra apoyo y atención posible.



ANEXO B

PROGRAMA ESTATAL DE PLANIFICACION FAMILIAR

**SEAMOS
MENOS PARA**

Vivir Mejor



HIDALGO GOBIERNO
DEL ESTADO

CONSEJO ESTATAL DE POBLACION